

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### RENATO MÁXIMO MERLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro con sede en Itzaingó 340, 1º piso, comunica en autos "Esayán Juan Carlos c/Herrera Daniel Martín s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 51.949, que se procederá a la efectivización del remate decretado en autos, en pública subasta del 100% del inmueble objeto de autos (Circ. II, Sec. L, Chacra 3, Manz. 14, Parc. 23 Mat. 24747 del partido de Tigre), venta que se realizará según título y condiciones de dominio, inhibiciones de su titular DANIEL MARTÍN HERRERA DNI 13.295.293 (AFIP RG1975/05), y deudas obrantes en autos. Conforme lo ordenado por el Acuerdo 3604 de la SCJBA, se readecua el auto de subasta de fs. 481 el que quedará redactado como sigue: Se mantiene la base de la subasta ya fijada a fs. 781 en la suma de Dolares Estadounidenses Sesenta Mil (U\$S 60.0000,00.). La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 08:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 HS., salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/12. Título fs. 2/8. Según mand. de const. de fecha 26.04.2021 el inmueble es libre de ocupantes. Se trata de un galpón sin techo, con un pequeño local ubicado al frente, con algunas tablas y listones de madera sin valor tirados en su interior. Presenta signos de abandono. A deuda: ARBA sin deuda al 27.04.2021. Municipal \$40.515,00 al 30.04.2021. Aguas Argts. \$205.027,37 al 23.04.2021. El martillero designado, Renato Máximo Merlo CUIT 20-16305049-9, deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) el contenido del edicto ordenado. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts. 6/24 Ac. 3604, con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). Se fija como último día de inscripción para participar en la subasta el día 22 de octubre de 2021 a las 08:00 horas. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cuenta Judicial en Dolares: N°1646/7. CBU 0140136928509900164677 y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0. Cuenta Judicial en Pesos N° 846346/3. CBU 0140136927509984634630 y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPCC). Déjase expresamente establecido que se admite la cesión de boleto y que se encuentra admitida la compra en comisión (arg. Art. 21 de la Ac. 3604). En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada en autos, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 CPCC y Art. 21 de la Ac. 3604). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del CPCC). En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se fija la fecha para la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 de la Acordada 3604 para el día 25 de noviembre de 2021, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor; el 3% en concepto de honorarios a cargo de cada parte -Art. 54, inc. I.a (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los

cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (Art. 17 Ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Visitar los días 18, 19 y 20 de octubre de 2021 de 14:00 a 17:00 hs. San Isidro 21 de mayo de 2021. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

### **ANALÍA RAQUEL SAMPIETRO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo Depto. Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Rosana M. Farina, comunica por 3 días, en autos "Barreiro, Myriam Rosana c/Freiria, Pedro Domingo s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 25352, que la Martillera Analía Raquel Sampietro T° VIII F° 3576 del C.M.C.P.D.J.M. con domicilio en calle 28 N° 1227 e/13 y 14, Veinticinco de Mayo, CUIT 27-24347260-7, I.V.A. Responsable Monotributo, Teléfono 2317475299, subastará en forma electrónica, al contado, con precio base y al mejor postor, el 100% del inmueble con Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. F, Qta. 117, Parc. 45-a, Matrícula 18592 del partido de Veinticinco de Mayo (109). Ocupado por el demandado, según mandamiento de constatación. La fecha de INICIO DE SUBASTA SERÁ EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. Exhibición del bien será el día 2 de agosto de 2021 de 10 a 12 hs. en calle 27 y 204 N° 2083 de la ciudad de Veinticinco de Mayo. Base: \$408.057. Depósito en garantía (5% del monto de la base): \$20.402,85. Inscripción de interesados: Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (Arts. 6 a 20, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562 CPCC, arts. 21 a 24, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Cuenta Judicial N° 027-503068/4, CBU 0140326627640650306845, del Banco de la Provincia de Bs. As. Suc. Veinticinco de Mayo. Comisión Martillera: 3% a cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. (Art. 54 ap. IV 2do. párrafo, Ley 14.085), que deberán encontrarse satisfechos antes de la entrega del bien subastado. Prohíbese ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la providencia que ordena la toma de posesión por parte del adquirente. Adeuda ARBA: \$8.115,80 al 10/05/2021. Acta de adjudicación: Día 3 de septiembre de 2021 a las 12 hs., deberán concurrir la martillera y el adjudicatario a la sede del Juzgado, este último debe presentar el formulario de inscripción a la subasta y el comprobante de pago del depósito en garantía (Art. 38, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). En el mismo acto constituirá domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le serán notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPCC. Pago del precio: deberá depositarse en la cuenta de autos el importe del precio correspondiente dentro de los 5 días de notificada por cédula la aprobación del remate (Art. 581 CPCC). En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso (Art. 585 CPCC). A los postores que no resulten compradores se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Bs. As., a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 40, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Informes: Martillera o expte. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. - [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) - Veinticinco de Mayo, 2021.

jun. 23 v. jun. 25

### **LUIS ALBERTO VALLEJOS**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Luis Alberto Vallejos, T III, F 181 CMBB, en autos: "Valencia Hector Ruben s/Concurso Preventivo (peq) Hoy Quiebra" Expte. 65904, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Frondizi 1606 de Coronel Pringles identificado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección B, Manzana 192, Parcela 5-f, Partida 023-1817; Matrícula 9070 (023), del partido de Coronel Pringles. La subasta comenzará EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Exhibición 31/08/2021 de 13 a 13:45 hs. Ocupado por el señor Silvio Valencia y Michelle Iturralde. Base \$690.000, Depósito en garantía 5% s/base \$34.500. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6206-5153511, cuyo CBU 0140437527620651535116 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal 10%, sellado, 1,2%; comisión del martillero 5% a cargo del comprador con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac 3604/12): Se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2021 a las

10:00 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 32, 1° piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. El oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3604. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. El que resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de 30 días de aprobada el acto de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien, devengados con posterioridad a dicha fecha. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [vallejos46@yahoo.com](mailto:vallejos46@yahoo.com). Bahía Blanca, junio de 2021.-

jun. 24 v. jun. 30

**CARLOS OSCAR ESTEBAN**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N. 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlántico S.R.L. (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles 1) Con la base de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 33/00 (\$275.857,33) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207 PISO 11) Compuesto de Quincho y Solarium en Edificio identificado catastralmente como Circunc. I, Secc A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "Q" Partida 007- 146938 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/Q. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.031.909,00 (deuda actualizada al 04/06/2021) Deuda Arba \$4.557,00 (deuda actualizada al 04/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$13.792,87. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 10:30 hs. a 11:30 hs. 2) Con la base de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Dos con 66/00 (\$163.372,66) el inmueble sito en la calle Soler 207 (local Planta baja) de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circunc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UF 5 Partida 007- 146891 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/5. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$320645,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Deuda Arba \$3380,10 (deuda actualizada al 14/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$8168,63. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 11:30 hs a 12:30 Hs. 3) Con la Base de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 66/00 (\$6256,66) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "O"(Baulera en edificio) Partida 007- 146936 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/O. Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.032.439,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Deuda Arba \$2598,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$312,83. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 12:30 hs. a 13:30 hs. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% más IVA más aportes Ley 7.014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en Garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N 501603/8, CBU 0140437527620650160384 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" Expte. n° 98.506, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.- Integración de Saldo de Precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación.- Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 11 de octubre 2021 a las 10:30 hs. (Matr. 68026/Q), 11:00 hs. (Matr. 68026/5) y 11:30 hs. (Matr. 68026/O) debiendo respetar debidamente los horarios fijados a los fines que no exista aglomeración de personas en virtud de la emergencia sanitaria imperante (art. 38 Ac. 3604/12).- Bahía Blanca, de Junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

**EDICTOS**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 26 de abril de 2021, se ha declarado la Quiebra de PLANELLS FABIANA BEATRIZ, DNI 35.830.156, CUIL 27-35830156-3, de trámite bajo la caratula "Planells Fabiana Beatriz s/Quiebra (Pequeña) - Expediente N° 72.151" - 2021, habiendo sido designado síndico el Cdr. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a

viernes de 10:00 a 13:00 hs., y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 9 de julio de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 06 de agosto de 2021. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Guido Bergaglio, DNI: 36.575.046 CUIT: 20-36.575.046-8 CBU: 0140330303644150448205. Se deja constancia que el 03 de septiembre de 2021 y el 13 de octubre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2021. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Curima Antonio s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. 93170", hace saber que el día 17/05/2021 se ha decretado el Concurso Preventivo de ANTONIO CURIMA con DNI 26.598.174, Síndico actuante Contador Leandro Javier Celi, con domicilio electrónico en 20305751635@cce.notificaciones, constituido en calle 56 n° 1484 de la ciudad de La Plata, teléfono 221-5659437, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en calle 56 n° 1484, de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a través del teléfono 221-5659437 o al correo electrónico antonioceli@hotmail.com, hasta el día 3 de agosto de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.160,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 14 de septiembre de 2021 y el informe general el día 28 de octubre de 2021. Se fija para el día 6 de mayo de 2022 a las 11:30 hs., la celebración de la audiencia informativa (Arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ). La Plata, 14 de junio de 2021. Guillermo Alabés. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JONATHAN ALEJANDRO FRANCO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-48959-17 (N° interno 6308) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-48959-17 (N° interno 6308) seguida a Franco Jonathan Alejandro por el delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-48959-17 (N° interno 6308) respecto a Franco Jonathan Alejandro a quien se le imputara el delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de julio de 2017 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). I I.- Sobreseer al encartado Franco Jonathan Alejandro, titular de DNI 37477099, de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 2 de junio de 1992, en Alte. Brown, hijo de Andrea Franco, domiciliado en Luis Viale nro. 310 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U386336, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1501812, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. INGRID DAYANA CERDEÑO ALVARADO, con último domicilio conocido en la calle Río Negro N° 6620 de la localidad de Mar del Plata quien fuera víctima en causa nro. INC-16541-2 seguida a Garcia Gustavo Alejandro de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su



primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos JOSÉ MIGUEL TORCIBIA en causa nro. 17340 seguida a Vazquez Cinthia Yanet por el delito de Encubrimiento, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. José Miguel Torcibia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

juin. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Notifica a DIEGO ALEJANDRO FREY VEGA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-43233-11 (N° interno 4374) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de octubre de 2020.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-432 (N° interno 4374) del registro de este Juzgado y N° 2742 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Frey Vega Diego Alejandro s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento agravado por el animo de lucro presuntamente ocurrido el día 5 de marzo del año 2011 en Florencio Varela, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de diciembre del año 2011 (fs. 77), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 129 de la presente causa se decretó la Rebeldía y se expidió orden de comparendo del imputado Frey Vega Diego Alejandro. Que a fs. 152/vta. la Sra. Fiscal interviniente, Dra. Leila Selem solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso De Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras

consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 22 de diciembre del año 2011 (fs. 77), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 144/147 y 148, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Frey por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Frey Diego Alejandro ya que mantener las mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: "I) Revócase la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Frey Vega Diego Alejandro. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Frey Vega Diego Alejandro, en la presente causa N° 07-00-43233-11 (N° interno 4374) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Diego Alejandro Frey Vega, titular de DNI N° 33.638.980, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 9 de mayo de 1988, en Misiones, mecánico, hijo de Julio Jorge Frey y de Ana María Vega, domiciliado en calle Madrid y Finlandia, Florencia Varela, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 2098152, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1323807 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Analía Di Giacomo Auxiliar letrada. Banfield, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSE TUR en causa nro. INC-15125-11 seguida a Palomino Fernando Ariel por el delito de Incidente de Semilibertad, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RENZO MIGUEL PERALTA en Causa Nro. INC-17412-1s la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal fin por intermedio del Boletín Oficial, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la

protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a BATALLA SEBASTIAN MIGUEL, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0702-10787-13 (N° interno 6618) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de junio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Batalla Sebastian Miguel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi comunica que el 18 de noviembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de ACUÑA ROBERTO SERGIO, DNI 21.784.128 CUIL 20-21.784.128-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2021. Observaciones de pedidos verificadorios hasta el día 6 de septiembre de 2021. Se deja constancia que el 21 de octubre de 2021 y el 29 de noviembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos Sr. DOMINGO SALVADOR MESIANO, Sra. MARIA BARBARAQ GONZALEZ, y Sr. RICARDO BOBADILLA en causa Nro. 15487 seguida a Piris Jorge Daniel por el delito de Robo Agravado, Robo y Robo en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3246 seguida a Marisol Antonela Pino por los delitos de Amenazas y Otro, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a MARISOL ANTONELA PINO, soltera, con último domicilio sito en la valle Kanneman nro. 1.350 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, nacida el día 11 de abril de 1.996 en Luján, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 39.409.432, hija de María Álvarez (v) y de Patricio Enrique Pino Jara, instruida; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Ténganse presentes las actuaciones digitales que anteceden y póngase en conocimiento de lo allí informado al Señor Presidente de la Sala I del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Asimismo y atento al informe policial referenciado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a la encartada de autos Marisol Antonela Pino por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca la nombrada a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Hágase saber a la Defensa Técnica lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato pdf el informe policial pertinente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Silvia L. Caparelli. Secretaria. 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "Gale Enzo Elías y Otro/a c/Gale Carlos Alberto s/Cambio de Nombre - Expte. N° 1831/2021" en fecha 10/06/2021 se ha resuelto: "Trenque Lauquen, ... De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el Art. 341 del C.P.C., publíquese edictos en el Boletín Judicial y en el diario local emplazándose para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora

Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso."- Dr. Sebastian Alejandro Martiarena Juez. Certifico que el presente edicto, deberá publicarse en el Boletín Oficial (Arts. 70 CCC y 145 y ccds. CPCC). El presente se encuentra exento de todo tipo de pago de impuestos y sellados por haber iniciado, los Sres. Enzo Elias Gale y Rocio Anahi Gale, Beneficio de litigar sin gastos (Art. 83 CPCC), y contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial. Trenque Lauquen, 14/06/2021. Edgardo Breser. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS MATIAS IGLESIAS, víctima de autos, con último domicilio conocido en la calle Calabria N° 9054 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 17459 seguida a Moreno Cristian Ivan por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 261-2020, caratulada: "Velazquez, Juan Cruz por Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Violencia de Género.- (Arts. 89, 92 en relación Art. 80 Incs. 1° y 11° del C.P.), que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002022-20, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado; JUAN CRUZ VELAZQUEZ, de nacionalidad Argentina, titular del DNI N° 37.940.013, de 27 años de edad, que sabe leer y escribir, hijo de Jorge Velazquez (V) y de Iris Liliana De Castro (f), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 09/11/1992, de estado civil Soltero, con último domicilio en calle Saadi Carnot N° 1839, de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial intervinientes (Art. 376 C.P.P.)."- Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional P.D.S.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a SEBASTIAN DAVID GIROLDI en la causa N° 736798/3 (N° interno 2627) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que infra se transcribe: "///field, 14 de diciembre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 736798/3 (N° interno 2627) seguida a Giroldi, Sebastian David por el delito de Robo, y considerando: La presente causa trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 8 de enero de 2007 en Lanús, del que fuera víctima Armando Iraola y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de febrero de 2007 (fs. 49), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el



Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo, con fecha 19 de agosto de 2008 se concedió a Sebastian David Giroldi el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de dos (2) años (fs. 103/vta.), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1° del CP y el pago de pesos cien (\$100) en concepto de reparación del daño causado para ser entregado a la víctima de las actuaciones quedando el control del instituto otorgado bajo la órbita del Juzgado de Ejecución N° 2 Departamental. Devuelto el incidente de suspensión de juicio a prueba del órgano jurisdiccional referido y corrida vista del mismo al Sr. Representante de la Sociedad, a fs. 182 el Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó se declare la extinción de la acción penal y el sobreseimiento del imputado de marras toda vez que se encuentra ampliamente superado el plazo por el cual se otorgó la suspensión de juicio a prueba y, conforme el contenido de los informes glosados a fs. 169/173 y 176, no surge la comisión de nuevos delitos durante el plazo del instituto concedido. Así planteada las cosas, destaco además que el delito imputado en causa data de un hecho acaecido el día 8/01/07 encontrándose el mismo por fuera del lapso temporal por el que se otorgara la suspensión. En este sentido es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.° 00-001254-11 expresó: "... evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ...el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia - Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 736798/3 (N° interno 2627) respecto a Giroldi Sebastian David a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de enero de 2007 en el partido de Lanús. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Giroldi Sebastian David, titular de DNI N° 44.764.489, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 13 de julio de 1987, en Lanús, v. ambulante, hijo de Alberto Atilio, Giroldi y de Loli Beatriz, Ancholi, domiciliado en calle Juan farre N° 1753, Valentin Alsina, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1002257, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1222462AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALEJANDRO EZEQUIEL VEGA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-4349-21 (n° interno 8005) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vega Alejandro Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicad... Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL IZAGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-7606-20 (N° interno 7915 ) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada, y Lesiones Graves cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Izaguirre Jonathan Ezequiel por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados... Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a CARLOS MESA, en la causa N° 07-00-50550-16 (n° interno 5907) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134,

12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-50550-16 (nº interno 5907) seguida a Mesa Carlos por el delito de Robo, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa Nº 07-00-50550-16 (nº interno 5907) respecto a Mesa Carlos a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de agosto de 2016 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Mesa Carlos, titular de DNI Nº 46.756.736, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 04/04/1998 en Adrogué hijo de Carlos Mesa y de Andresa Beatriz Ayala, domiciliado en Estanislao del Campo Nro. 435 de Claypole, instruido, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el Nº U3600082, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1473120 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-021337-20/00, caratulada "Barbona, Patricio Manuel s/Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de mayo de 2021.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se proceda la publicación de edictos a los efectos de cumplimentar la notificación del encartado PATRICIO MANUEL BARBONA.-"... " La Plata, 2 de febrero de 2021.- Autos y Vistos: El estado de la presente I.P.P. Nº 06-00-021337-20/00, y Considerando: que conforme surge de las constancias de autos, el encartado de autos prestó declaración a tenor del Art. 308 del CPP, conforme obra a fs. 21/vta. y fs. 23 de la presente. Que de lo declarado por el nombrado, surge como cita a evacuar el testimonio de Jorge "El Tano" Baigorria, por tal motivo se dispuso la recepción de declaración testimonial al mismo en dos oportunidades. Que de lo informado a a fs. 39/vta., 40/vta y 41/vta., surge que el mismo resulta ser desconocido en el domicilio aportado, por lo que, a fin de no demorar la tramitación de la presente, es que, Resuelvo: por los argumentos expuestos, declárese el cierre de la presentes Investigación Penal Preparatoria, en lo términos del Art. 334 segundo párrafo del CPP. Notifíquese."- La Plata, de mayo de 2021. Jimena Tome. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 2900 seguida a Federico Bernabe Gonzalez Manrique De Lara por el delito de Intimidación Pública, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a FEDERICO BERNAVE GONZALEZ MANRIQUE DE LARA, argentino, soltero, titular del DNI 41.148.135, con último domicilio sito en la calle Suipacha Nº 1235 del Barrio Retiro, C.A.B.A., hijo de Anahí Gonzalez Manrique de Lara, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Federico Bernabe Gonzalz Manrique De Lara, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nº 2900 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Disponer el comparendo de Federico Bernabe Gonzalez Manrique De Lara. III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al imputado de lo decidido en los puntos I y II de la presente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 3.372 seguida a Jorge Antonio Velazquez por el delito de Abuso Sexual, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a JORGE ANTONIO VELAZQUEZ, sin apodos ni sobrenombres, casado, albañil, argentino, nacido en Misiones el 18 de marzo de 1979 con último domicilio sito en la calle Castelli Nº 3469 de la localidad de José C. Paz, instruido, hijo de Carolina Velazquez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Jorge Antonio Velazquez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nº 3372 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el comparendo de Jorge Antonio Velazquez. III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - En causa Nº 238/2011, IPP Nº03-02-000547/11 de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a POGONZA RICARDO BRUNO por Robo en Grado de Tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Antequera Nº 4645 de Gonzalez Catán, Pdo. de La Matanza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción .... en la causa Nº 238/2011, Sobreseyendo totalmente a ... Pogonza Ricardo Bruno cuyos demás datos personales obran en autos, Notifíquese."- Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional Nº 2, 11 de junio de 2021. Joaquin Monteagudo. Aluxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Nanci Marina Castro y Nahuel Fernandez, Marcelo Cuculich en causa Nº

17449 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos, para con las víctimas de autos, dispóngase: 1.- Librar edicto electrónico por intermedio del Boletín Oficial a los fines de que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- 2.- Habiendo tomando conocimiento que el Of. Martín Rodríguez, se encontraría detenido en la Alcaldía Penitenciaria Batán, notifíquese de los derechos que como víctima le asisten, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO ENRIQUE PIOMBO, víctima de autos en causa nro. 17440 seguida a Olazarrí Rodrigo Ezequiel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Piombo en cuanto no es habido en el domicilio denunciado en autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-01-865-15 caratulado "Gustavo Jose Vera s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, GUSTAVO JOSÉ VERA, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a

Gustavo José Vera, DNI N° 33.228.998, hijo de Juan Carlos y de Romana Tomadini, nacido el 23 de junio de 1985, en la ciudad de Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, Argentina, con último domicilio conocido en la ciudad de Saenz Roque, Provincia de Chaco; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real, previsto y reprimido por el Art. 89 en relación con los Arts. 80 inc 1 y 11 y 149 bis del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Gustavo José Vera, el cual circula desde el 12 de enero de 2017. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Gustavo Jose Vera por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley."- Fdo.: Gaston E. Giles, Juez. Dolores, 14 de junio de 2021. Ines Gorostiague. Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a GASPAS NICOLÁS SOSA MUÑOZ, en la causa N° 07-00-643730-05 (n° interno 3540) seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Falso, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 14 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-643730-05 (n° interno 3540) seguida a Sosa, Gaspar Nicolás por el delito de Uso de Documento Público Falso, y Considerando: La presente causa trata un hecho de uso de documento público falso presuntamente ocurrido el 6 de diciembre de 2005 en Almirante Brown y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de abril de 2009 (fs. 100), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo, con fecha 3 de junio de 2009 se concedió a Gaspar Nicolás Sosa el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de dos (2) año (fs. 109/110), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1º del CP y el pago de pesos cincuenta (\$50) en concepto de reparación del daño causado para ser entregado al Patronato de Liberados quedando el control del instituto otorgado bajo la órbita del Juzgado de Ejecución N° 2 Departamental. Devuelto el incidente de suspensión de juicio a prueba del órgano jurisdiccional referido y corrida vista del mismo al Sr. Representante de la Sociedad, a fs. 181 el Dr. Sebastian Bisquert solicitó se declare la extinción de la acción penal y el sobreseimiento del imputado de marras toda vez que se encuentra ampliamente superado el plazo por el cual se otorgó la suspensión de juicio a prueba y, conforme el contenido de los informes glosados a fs. 168/171 y 172, no surge la comisión de nuevos delitos durante el plazo del instituto concedido. Así planteada las cosas, destaco además que el delito imputado en causa data de un hecho acaecido el día 6/12/05 encontrándose el mismo por fuera del lapso temporal por el que se otorgara la suspensión. En este sentido es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.º 00-001254-11 expresó: "... Evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ... el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-643730-05 (n° interno 3540) respecto a Sosa Gaspar Nicolás a quien se le imputara el delito de Uso de Documento Público Falso hecho presuntamente ocurrido el día 6 de diciembre de 2005 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gaspar Nicolás Sosa, titular de DNI N° 26.786.821, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 16 de agosto de 1978, en Capital Federal, electricista, hijo de Nicolás Sosa y de María Magdalena Muñoz, domiciliado en calle Metan N° 313, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U1251197, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1245788. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a MAURO EZEQUIEL LOPEZ, en la causa N° 07-00-74134-15 (N° interno 6400) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 2 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-74134-15 (N° interno 6400) seguida a Lopez Matias Ariel y Lopez Mauro Ezequiel por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio



interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-74134-15 (N° interno 6400) respecto a Lopez Matias Ariel y Lopez Mauro Ezequiel a quienes se les imputara el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 5 de diciembre de 2015 en el partido de Lanús. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreser a los encartados Lopez Matias Ariel, titular de DNI N° 24.922.898, argentino, casado, nacido el día 5 de noviembre de 1975, en Capital Federal, hijo de Juan Carlos Lopez y de Silvia Beatriz Vidal, domiciliado en Dean Funes N° 4005 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3414689, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1452963AP. y Lopez Mauro Ezequiel, titular de DNI N° 31.297.884, argentino, soltero, nacido el día 28 de noviembre de 1984, en Lanús, hijo de Juan Carlos Lopez y de Silvia Beatriz Vidal, domiciliado en Coronel Lacarra N° 369 de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3414748, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1453167AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 15 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, sito en Alte. Brown N° 1762, le hace saber que en los autos "Ollero Raimundo Fabian s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 2996" , se ha decretado con fecha 09 de junio de 2021 la Quiebra de la Sr. OLLERO RAIMUNDO FABIAN, DNI 20.065.577, CUIT N° 20-20065577-0, con domicilio real en calle Uruguay 3822 de Mar del Plata, continuando la Sindicatura a cargo del Concurso CPN Estela Femenia, domicilio Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs., y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Hágase saber asimismo a los acreedores e interesados que contarán con treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos (10/02/2015) que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su Informe General (v. escrito electrónico de fecha 30/12/2019), a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la LCyQ. 2) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3° de la LCyQ). 3°) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Arts. 88 Inc. 5° de la LCyQ). 4) A tenor Artículo 202 LCQ, en el presente supuesto no procederá la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso verificar por la vía incidental. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza; Secretaría Única; a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 7°, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 3 de febrero de 2021, se ha decretado la Quiebra de la sociedad JARDÍN INFANTES VILLA BALLESTER S.R.L. - CUIT N° 30-71544421-2 disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (Art. 88 inc 4° L.C. y Q.). Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, poniéndolos en su conocimiento que cuentan, hasta el día 2 de agosto de 2021; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; el Síndico designado en autos es: Marcelo Rubén Hermida; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16:00 a 19:30 hs., haciendo especial mención (debido a la crisis sanitaria existente) que los insinuantes, deberán concertar turno con 10 un mínimo de diez días de antelación, al celular del letrado del Síndico (Dr. Juan G. Posbeyikiiian) (011-15-4050-1767). Hágase saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 14 de septiembre y 27 de octubre de 2021 respectivamente. San Isidro, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JOSÉ LUIS BELFIORE, en la causa N° 2790-C (N° interno 2790-C) seguida al nombrado en orden a la Infracción a la Ley 13.178, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra: "///field, 29 de diciembre de 2020. Autos Y Vistos: Esta causa N° 2790-C (N° interno 2790-C) del registro de este Juzgado caratulada "Belfiore, José Luis s/Infracción Art. 10 de la Ley 13.178" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 7 de junio de 2019 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la Ley 13.178. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Asimismo, glosados los informes respectivos del infractor no se vislumbra una causal de interrupción de la misma. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del infractor Belfiore, José Luis en orden a la infracción al Art. 10 de la Ley 13.178, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031).- II) Sobreser al infractor José Luis Belfiore, titular de DNI N° 17.698.230, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Defensa N° 274 de Temperley, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Aveccilla, Auxiliar letrado. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LUCAS EZEQUIEL TORO - argentino, DNI N° 43.910.502, instruido, sin apodos, de 26 años de edad, soltero, albañil, nacido el 3 de abril de 1994 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo (B), hijo de José Toro (v) y de Karina Beatriz Méndez (v), domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1215 de la localidad de Marcos Paz-, del resolutorio abajo transcripto, recaído el día 16 de Abril de 2021 en causa n° ME-3021-2018 (7547), "Toro, Lucas Ezequiel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género": "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 - párrs. según Ley 25.990, 89, 92 en función del Art. 80 inc. 1° y 11° y

codtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Toro Lucas Ezequiel en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría a cargo del Dra. Paola Liliانا Perdiguero del Depto. Judicial Quilmes, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Salto Verónica Natalia s/Quiebra (Pequeña) - Expte. 40161", se ha decretado con fecha 14 de octubre 2020, la Quiebra de SALTO VERÓNICA NATALIA, titular de DNI 36.286.247, con domicilio real en la calle 168 A Nro. 1020 de Villa del Plata, Localidad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Cr. Eduardo Guillermo Velasquez. Se informa que los días de atención son lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., en el domicilio de la calle Lavalle 641 piso 1º A de Quilmes. Se informa a los acreedores que deberán enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Se hace saber que los acreedores deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 011-5964-1378 o al correo msandraconti@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención. Fíjase el plazo hasta el día 02 de agosto de 2021, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra. (Art. 88, último párr., LCQ). Se determina que el Sr. Síndico deberá presentar como plazo máximo hasta el día 13 de septiembre de 2021, el Informe Individual prescripto por el Art. 35 de LCQ. Fíjase el día 26 de octubre de 2021, como fecha hasta o en la que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe General. (Art. 39 de LCQ). Se publiquen edictos por el término de 5 (cinco) días por Secretaría en el Boletín Judicial, la que se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 ley 24.522). Quilmes, junio de 2021. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el Art. 89 y 273 inc. 8º de la Ley de la Ley 24.522. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DARIO ARMANDO GODOY, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-623-2020-7520- "Godoy Dario Armando s/Hurto Simple y Hurto Calificado por su Comisión con Escalamiento en Concurso Real entre si", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Dario Armando Godoy bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 18 v. jun. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, en autos caratulados "Gutierrez Camacho Freddy y Otro/a c/Odone y Compañía Sociedad Comercial y Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° QL6441-2017", cita y emplaza a Odone Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Sección C, Fracción II, Lotes 5, 6, 17 y 22, ubicados entre las calles 625 a 627 y de 506 a 512 de El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown (intersección Colón), Piso 5, Sector "E" de la Ciudad de Morón, a cargo de la Dra. Patricia Jarowitzky, Secretaría Única, en los autos caratulados "Nahuel Ciancio Aron Benjamin s/Abrigo", cita, emplaza a la Sra. DANIELA SOLEDAD CIANCIO, DNI 33196261 y al Sr. LEANDRO DAMIAN NAHUEL y notifica la resolución que a continuación se transcribe, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de que los mismos no se presenten a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de efectuada la última publicación. Atento la naturaleza de la cuestión, la presente publicación deberá ser efectuada Sin Cargo durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Se transcribe a continuación las resoluciones a notificar y el auto que ordena el presente: "Morón, 10 de junio del 2021. Autos y Vistos..... Resulta: ..... Considerando: .... Resuelvo: 1) En atención al estado procesal de las actuaciones, lo que se desprende de los informes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Ituzaingó - Dirección de Niñez y Adolescencia de Ituzaingó- y lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces Dra. Borthiry, corresponde declarar que ha quedado acreditado en autos el desamparo moral y material de Aron Benjamin Nahuel Ciancio DNI N° 58.663.435 respecto de sus progenitores, Daniela Soledad Ciancio y Leandro Damian Nahuel, circunstancia que requiere su inclusión dentro del núcleo de una familia distinta a la de su origen en atención a que tal situación la coloca en "estado de adoptabilidad" .... Regístrese. Notifíquese...."- Fdo. Dra. Patricia Alejandra Jarowitzky. Juez. "Morón, 16 de junio del año 2021.... conforme lo dispuesto por los Artículos 145, 146 del CPCC, procédase a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial a los fines de notificar la resolución que se ha de transcribir a la Sra. Daniela Soledad Ciancio DNI 33196261 y al Sr. Leandro Damian Nahuel, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de que los mismos no se presenten a estar a derecho dentro del término de Cinco (5) días de efectuada la última publicación. Atento la naturaleza de la cuestión, la presente publicación deberá ser efectuada sin cargo."- Fdo. Patricia Alejandra Jarowitzky, Juez. Morón, 16 de junio del 2021. Marcelo Adrián Monetta. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Silvana Elina Tristan, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Nicolas Tagliavini, sito en la calle Balbin N° 3100 de la localidad de San Miguel, en los autos caratulados "Gomez Mateo s/Abriego - Expte. N° 18226", se cita y emplaza a la Señora DEBORA GOMEZ, en vistas del interés superior del niño y la normativa vigente (Art. 5, Art. 7, inc. 2° y Art. 12 de la Ley 14.528) a presentarse en estas actuaciones con debido patrocinio letrado a la audiencia fijada el día 2 de julio de 2021 a las 10:00 hs., Art. 12 de la Ley 14528 los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según corresponda (conf. Art. 341, 145, 146 y 147 del CPCC y Art. 12 de Ley 14528). San Miguel, 9 de junio de 2021. Dr. Pablo Nicolás Tagliavini. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Notifica a JOSE GREGORIO FRUTOS y SOLEDAD ANDREA FRUTOS en la causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) seguida a Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificar a Jose Gregorio Frutos de la resolución infra se transcribe: "///field, 18 de mayo de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) del registro de este Juzgado y N° 3141/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea s/Hurto y Resistencia a la Autoridad" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho Hurto con Resistencia a la Autoridad presuntamente ocurrido el día 18 de abril del 2018 en localidad de San José, Temperley, partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 19 de junio del año 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculsado, se corrió vista a la Sra. Agente Fiscal, titular de la U.F.I. y J N° 15 Dptal. Dra. Noelia Scaleria, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P., que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados el 19 de abril de 2018 a fs. 41/42 y el 18 de junio de 2018 obrante a fs. 127/Vta, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Frutos Jose Gregorio por el delito endilgado en estos obrados. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Frutos Jose Gregorio, en la presente causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) que se le sigue en orden de los delitos de hurto y resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Frutos Jose Gregorio, titular de DNI N° 41.065.902, de nacionalidad Argentina, soltero, vendedor ambulante, nacido el día 18 de febrero de 1998 en Lomas de Zamora, hijo de Luis Jose Frutos y de Claudia Paula Alomo, domiciliado en calle Las Perdices N° 99 entre Armerti y Dinamarca, de la localidad de San José, Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03400622, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1523504 de la sección AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo. Ana Maria Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Gimeno Claudio s/Quiebra - Expte. 49674" hace saber por el término de 5 días que con fecha 19/05/21 se ha declarado concluida la Quiebra del Sr. CLAUDIO GIMENO, DNI N° 12.906.012. Fdo. Dr. Carlos Ubaldo Mendez. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 5.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MEDINA MAURICIO MARIANO MARTIN en causa N° 17471 seguida a Bustos Jonathan Alexis por el delito de Incidente de Ejecución de sentencia la resolución que a continuación de transcribe: "9.- Surgiendo de la lectura del sistema SIMP que la víctima de autos, Medina Mauricio Mariano Martin, no tiene domicilio fijado en razón de encontrarse el mismo en situación de calle, notifíquese a la misma por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese

constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos:..... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS ANTONIO VIZCAYCHIPI, víctima de autos en causa N° INC-13893-17 seguida a Paz Alberto José s/Incidente de Salida Transitoria la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Vizcaychipi, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ANDRES SEBASTIÁN TAYLOR, en causa N° INC-14419-4 seguida a Caceres Jonathan Dario s/Incidente de Libertad Asistida, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Andres Sebastián Taylor, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de



Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-3283-17 caratulado Gustavo Omar Fontana s/Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, GUSTAVO OMAR FONTANA, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 04 de junio de 2021.- Autos y Vistos:....; Y Considerando:....; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Gustavo Omar Fontana, argentino, DNI N° 14.733.320, nacido el día 09/08/1962, domiciliado en calle Italia N° 645 de la localidad de Maipú, hijo de Nilda Ines Fontana; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley Fdo: Gaston E. Giles, Juez". El auto que ordena la libranza del presente reza en su parte pertinente: "Dolores, 16 de junio de 2021. Autos y vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaria de Maipú en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Gustavo Omar Fontana de la resolución de fecha 04 de junio de 2021, y atento lo manifestado por la Oficial de Policía, la Sra. María De Los Ángeles Sotuyo, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio. Fdo: Gaston E. Giles Juez de Garantías".

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JOSÉ LUIS ABETE y ROSA ELISA CARDOZO, ambos con último domicilio conocido en calle 24 nro. 1225 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-17192-2 seguida a Fraga Alberto Ezequiel por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado por el actuario respecto de la víctima de autos, atento el tiempo transcurrido de la última notificación mediante edictos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso; a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de

libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN CAMILO DAVILA GUZMAN en causa nro. INC-15285-2 seguida a Lopez Angel Hugo Rafael por el delito de Robo Doblemente Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda y por la Intervención de Menores de Edad (hecho 1), Encubrimiento (hecho 2) en Concurso Real, de la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Habiendo recepcionado la información solicitada al Tribunal en lo Criminal N° 1 Deptal., ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo CyC N° 4, Sec. Única del Dpto. Jud. Dolores, en autos "Garcia Angela Amada c/Torres Yaquelina o Jaquelina G. s/Daños y Perj. Resp. Prof. (Exc. Est.) - Exp. 69359", cita y emplaza a la demandada, JAQUELINA GRICEL TORRES, DNI 25148938, para que se presente a estar a derecho y constituya domicilio dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, junio de 2021. Ricardo Conti. Secretario.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. NORALI GLADYS VITANCOR, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán. Secretario. Punta Alta, mayo de 2021.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, notifica al Sr. DANIEL ALBERTO CABANE, CUIT 20-12155558-2 y al Sr. GONZALO DANIEL CABANE BELA, CUIT 20-40425035-4, conforme se ha dictado en los autos: "Guerra Alfonso Manuel c/Cabane Daniel Alberto y Otro/a s/Despido - Expte. N° NE-2734-2020", que atento lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial, se hace saber a los demandados Daniel Alberto Cabane y Gonzalo Daniel Cabane Bela, las siguientes resoluciones: "Necochea, 14 de agosto de 2020.- Téngase por cumplido con el Art. 4 AC.3886 de la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, por el plazo de diez días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el Art. 28 de la Ley 11653. Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 bajo apercibimiento de ley. Intímase a los codemandados para que al tiempo de contestar la demanda satisfagan los créditos referidos en el Art. 53 ter de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse (Art. 28 y 53 ter. Ley 11.653 ref. Ley 13.829).- Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC)".- "Necochea, 11 de junio de 2021.- Atento lo manifestado en el escrito que antecede, lo informado por el Sr. Oficial Notificador en las cédulas agregadas a la presentación de fecha 7-6-2021 y habiéndose agotado los trámites tendientes a dar con el domicilio de los demandados, ordénase la notificación del auto de fecha 14-8-2020, a los demandados Daniel

Alberto Cabane y Gonzalo Daniel Cabane Bela por edictos (Art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de la ciudad de Necochea, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 de la Ley 11653)". Necochea, 15 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena cita y emplaza por diez días a PEDRO MARRAS y/o JOSUE o JESUS AGRATTI y/o a quien se considere con derecho a contestar demanda en autos "Barreiro, Juan Manuel y Otro/a c/Marras, Pedro y Agratti, Josue o Jesús s/Usucapión", entablada respecto a los siguientes lotes sitios en la ciudad y partido de Magdalena: a) Pedro Marras, Matrícula nº 17.527, Partida 10.690, Nom. Catastral: Circ. I, Sec. B, Mna. 52 Parcela 1-b, de Magdalena (065); b) Jesus o Josue Segundo Agratti, Matrícula 25.220, Partida 4079, Nom. Catastral: Circ. I, Sec. A, Mna. 52 Parcela 1-c, de Magdalena (065), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Magdalena, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8, de la ciudad de Mar del Plata cita a posibles herederos de la accionada Sra. ANTONIA BENITA GOÑI, para que dentro del término de diez días se presenten en autos: "Gomez Oscar c/Sucesores de Pino Miguel y Ots. s/Prescripción Adquisitiva" Expte. nro. 5634/2017 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. CHEVALIER PABLO CESAR, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán. Secretario. Punta Alta, mayo de 2021.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos "ALTO CATEDRAL S.A. c/Pallero Coralia Karina y Otro/a s/Acción de Restitución" (SI-37939-2013) con fecha 17 de mayo de 2021 se resolvió la notificación de la sentencia dictada en fecha 27 de diciembre de 2019 mediante la publicación de edictos por dos días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "Jus San Isidro". En el expediente SI-37939-2013 que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: "San Isidro, 27 de septiembre. Por todo lo expuesto, Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Alto Catedral S.A. contra Coralia Karina Pallero y Guillermo Eugenio De Diego por restitución y consiguiente desalojo del inmueble de la calle Avellaneda 171, piso 1º B, de San Isidro, provincia de Buenos Aires. 2) Disponer que la restitución del inmueble mencionado sea realizada en el plazo de treinta días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de lanzamiento. 3) Imponer las costas a los demandados en su condición de vencidos (Art. 68 y cc. del C.P.C.) y diferir la regulación de los honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el valor del bien (Art. 26, primera parte, 46, 51 y cc. de la Ley 8904). Regístrese y Notifíquese. María Laura Iglesias. Juez. "San Isidro, 14 junio de 2021. Líbrense nuevos edictos, a cargo de la parte interesada, acompañándose los comprobantes de pago correspondientes." Alicia Angela Ortolani. Juez.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena cita y emplaza por diez días a PEDRO MARRAS y/o JOSUE o JESUS AGRATTI y/o a quien se considere con derecho a contestar demanda en autos "Barreiro, Juan Manuel y Otro/a c/Marras, Pedro y Agratti, Josue o Jesús s/Usucapión", entablada respecto a los siguientes lotes sitios en la ciudad y partido de Magdalena: a) Pedro Marras, Matrícula Nº 17.527, Partida 10.690, Nom. Catastral: Circ. I, Sec. B, Mna. 52 Parcela 1-b, de Magdalena (065); b) Jesus o Josue Segundo Agratti, Matrícula 25.220, Partida 4079, Nom. Catastral: Circ. I, Sec. A, Mna. 52 Parcela 1-c, de Magdalena (065), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Magdalena, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita y emplaza por cinco días a los herederos de ROBERTO SILVIO BOF, DNI Nº 13.486.200, para hacer valer sus derechos. La Plata, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre las de 47 y 48 de La Plata, en autos caratulados "Bidinost Elizabeth Olga y Otros c/Gotter Rodolfo Maximo Simon y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita por el plazo de diez días a la parte demandada - LA PRADERA S.A. - y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles ubicados en la localidad de City Bell del Partido de La Plata, paraje denominado El Rincón de Arturo Seguí, City Bell, La plata, calle 428 entre las de 136 y 137 - Circunscripción VI, Sección CC, Manzana 87, Parcela 9, Partida Inmobiliaria 055 262759/8 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula Nº 188.255 - mediante edictos que serán publicados por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Capital de Rosario, Provincia de Santa Fe, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 681 CPCC). La Plata, 15 de abril de 2021.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a SALAZAR MANUEL, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV Sección B Chacra-Quinta 123, Fracción 8 Parcela 34. Inscripta al Folio 136 del año 1909 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Kruze Alejandro Arturo y Kruze Norma Alcira c/Salazar Manuel s/

Usucapación", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, marzo de 2021. Proveo por disposición de la Suprema Corte de Justicia. Marina Beatriz Saint Martín. Juez Subrogante.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento 32, segundo piso, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Gareca Josefa c/Pezzella Maria Gabriela s/Despido - N° Causa: 31279" con fecha 13 de abril de 2021 resolvió la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nueva de Bahía Blanca, a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesto con fecha 29 de marzo de 2019 por el término de diez días, a la demandada MARÍA GABRIELA PEZZELLA bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Hágase saber al accionado que las copias de la demanda incoada se encuentran a su disposición en la Secretaría del Tribunal. El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del Beneficio de Litigar sin Gastos (Art. 22 Ley 11.653 y Art. 1 Ley 8593). Bahía Blanca, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Dto. Judicial de Mercedes (Bs. As.), en Expte. N° 50.333 caratulado "Dherej Atid Sa c/Molina Leonor s/Cobro Ejecutivo" cita y emplaza por el término 5 días a LEONOR MOLINA, DNI 5.724.303 a tomar intervención en estos obrados, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 2021.

jun. 23 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1004-2019 - 7400, caratulada: "Jaime Fernando Ismael s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas en Concurso Real en Moreno -B- (P.P. N° 19-00-028536-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FERNANDO ISMAEL JAIME, de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de junio de 2021. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 26 de diciembre de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Fernando Ismael Jaime, como constitutivo de los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas en Concurso Real (fs. 3/7), previsto y reprimido por el Art. 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11° y 149 bis, primer párrafo primera parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 22 de abril de 2019 (ver fs. 12), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 74/75 y 79). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 - párrs. según Ley 25.990-, 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11° y 149 bis, primer párrafo primera parte del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Fernando Ismael Jaime, en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas en Concurso Real, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar Sin Efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 66. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día ingrese fecha de destrucción (5 años desde la firma) estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo: Gisela Aldana Selva. Juez Correccional Subrogante".

jun. 23 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-2677-16 caratulado "Peirano Fernando Ezequiel s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, PEIRANO FERNANDO EZEQUIEL, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de junio de 2021. Autos y Vistos: ...; Y Considerando: ...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Pachecho Alexis Jesus, argentino, DNI N° 39.710.006, nacido el día 27/05/1996, hijo de Ivan Pachecho y Claudia Gonzalez; en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277 inc. 1° Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Pacheco Alexis Jesús por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley."- Fdo.: Gaston E. Giles, Juez de Garantías.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3099, seguida contra Ignacio Facundo Lobo en orden al delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa, se cita y emplaza por el término de cinco días a IGNACIO FACUNDO LOBO, en atención al auto que reza: "///rón, 16 de junio del 2021. ... Respecto de Ignacio Facundo Lobos, a fin de dar cumplimiento con lo oportunamente dispuesto en el punto 3) de fs. 175, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Pablo Valdez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de mención, a contar desde la última publicación en forma corrida, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese oficio."- Fdo.: Antonio Claudio Mele. Juez. Ciucci Sebastian Gaston. Secretario.

jun. 23 v. jun. 29



POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a QUIÑONES DARIO RUBEN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36.949.186, hijo de Norma Saucedo, y de Andres Luis, último domicilio sito en calle 330 e/330 y Esmeralda N° 4070 de la localidad de Quilmes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la Causa IPP 07-02-011188-14, causa registro interno N° 6333, seguida a "Quiñones Dario Ruben, en orden al delito de Robo", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 14 junio de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Quiñones Dario Ruben ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al inculso librándose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Quiñones por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti. Juez en lo Correccional".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NORBERTO JOSÉ MISSART MIRANDA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-478782-3 (nº interno 1832) seguida al nombrado en orden al "delito de Amenazas", cuya resolución infra se transcribe: "///field, 16 de junio de 2021. Atento el estado de autos, notifíquese a Missart Miranda Norberto José de lo resuelto a fs. 237/238 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado." Otra resolución: "///field, 6 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 478782/3 (Nº interno 1832) seguida a Missart Miranda Norberto José por el delito de Amenazas, y Considerando: La presente causa trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el día 18 de diciembre del 2003 en Monte Chingolo y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de noviembre de 2004, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones con fecha 6 de abril del 2005. se concedió a Missart Miranda Norberto José el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 6 de abril del 2005 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año con relación al imputado de marras, período este que feneció el 6 de abril de 2006. Finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. A fs. 236 el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento atento lo normado por el Artículo 341 del CPP visto los informes glosados en autos. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación es el de amenazas a tenor del Art. 45 y 149 bis del Código Penal, el cual prevee una pena máxima de dos (2) años. En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados, la única causal a tener en cuenta y que interrumpiría la acción penal a la luz del Art. 67 del Código Penal es la contenida en el inciso a) (comisión de un nuevo delito), la cual se descarta en virtud de los informes glosados a fs. 229/231 y 234/vta. Conforme la certificación que antecede se desprende que el inculso no registra a su respecto precedentes condenatorios, por lo cual al día de hoy la acción penal se encuentra prescripta conforme lo establecido en el Art. 62 inciso 2do. del CP. Eso es así ya que con lo expuesto se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del Código Penal. Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción, en la presente causa N° 478782-3 (Nº interno 1832) respecto a Missart Miranda Norberto José que se le sigue en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al encartado Missart Miranda Norberto José, titular de DNI N° 18619802, argentino, Soltero, nacido el 23/09/1966, en Ciudad Autónoma de Bs As, hijo de Eduardo Missart y de Lidia Miranda, domiciliado en calle Burelas N° 4846 Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U546429, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 561234 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado." Banfield, 16 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a GASTON ALEJANDRO SCOCANDICH, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-16063-17 (nº interno 6778) seguida al nombrado en orden al "delito de Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución infra se transcribe: "///field 17 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Scocandich Gaston Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de

Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebelría, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6150-21 (Sorteo N° SI-1493-2021 e I.P.P. N° 1401-1364-21), caratulada "Ayala Agustín Ezequiel y Otra s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a AGUSTIN EZEQUIEL AYALA sin apodo, de 28 años de edad, estado civil soltero, nacido el 07/05/1992, en San Isidro titular del DNI N° 36.884.363, desempleado, instruido, domiciliado en la calle Cardenal Copello N°2553, Beccar. Pdo de San Isidro, hijo de Ayala Daniel Bartolome y de Mendoza Elena Alba, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro. Toda vez que Agustín Ezequiel Ayala se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informe de la Comisaría de Béccar- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 12/06/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual del imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.- Art. 129 del CPP-. Librese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el encausado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio con el objeto de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente.. Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Maria Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, N° CP-5324-18 caratulada "Cabrera Ezequiel Lautaro s/Encubrimiento Agravado", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Apellido y Nombre: EZEQUIEL LAUTARO CABRERA Sexo: Masculino Tipo y Número de Documento: DNI 39.711.535 Nacionalidad: Argentina Estado Civil: Soltero Nacido el Día: 14/07/1996 Apellido y Nombres Supuestos: Alias No Posee, Nombre del Padre: No Informa, Nombre de la Madre: Claudia Cabrera, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. 16 de junio 2021. Toda vez que Cabrera Ezequiel Lautaro se ausentó del domicilio fijado en autos - informes del actuario de fecha 12 de mayo y 10 de junio del corriente- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 15/06/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del CPP-. Librese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el encausado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio a fin de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Emma Prada. Juez. Secretaría".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NEREA MICHELLE MARTINEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 02-18981-20, seguidas al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo planteado por la defensa y lo que surge de los informes de fecha 115/117, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Nerea Michelle Martinez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. MELANIE ELIZABETH ALDERETE y ARTURO LEANDRO HEUGAS en causa nro. 17433 seguida a "Pereyra Oscar Cesar por el Delito de Robo Calificado" la Resolución que a continuación de transcribe: "11.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Sres. Melanie Elizabeth Alderete y Arturo Leandro Heugas a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la

víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.-" A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de Junio de 2021.- Autos y Vistos:...En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, propietaria de vivienda sita en calle San Francisco y el Dorado de Santa Clara del Mar en Causa Nro. INC-17360-1 seguida a "DI CAMPLI NICOLÁS TOMÁS s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado en los autos principales respecto de la víctima de autos, propietaria de vivienda sita en calle San Francisco y el Dorado de Santa Clara del Mar, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HORACIO ANTONIO DE GENNARO, HERNAN EMANUEL INSUA, JUN CARLOS INSUA en la I.P.P. N° PP-07-03-008102-18/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Horacio De Gennaro, Hernan Emanuel Insua y Juan Carlos Insua, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del "Delito de Violación de Domicilio" (Art. 45 y 150 del Código Penal) por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 6° del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese de la presente de manera electrónica a la Fiscalía interviniente, a la Defensa particular y al particular damnificado, y a través del Boletín Oficial a los interesados; y comuníquese, por medio de oficios de estilo. Cumplido, vuelva a la Fiscalía

interviniente atento el archivo dispuesto a fs. 402". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. juez, ante mí: María Paula Albino. Auxiliar Letrado".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. 2, Secretaría Única, Depto Judicial Ba. Bca., hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Gomez Jose Luis s/Quiebra (Pequeña)" E.121064, con fecha 10/6/2021 se decreto la quiebra de JOSE LUIS GOMEZ (DNI 13.712.542), con domicilio en Stella Maris 6243 de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cr. Jaime J. Pujol con domicilio en Moreno 317 1º Piso, Ba. Bca. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se fija el día 20/08/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN GERMAN RODRIGUEZ, DNI N° 41.099.807, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 26/07/1998, hijo de Enrique Leonor y de Angelina Beatriz Altamirano, con último domicilio conocido en calle 25 de Mayo 359 de Pueblo Doyle, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5929, IPP-16-01-002006-19/00, caratulada: "Rodriguez Cristian German - Hurto en Subsidio Encubrimiento - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de junio de 2021. - Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de junio pasado y de lo informado en la actuaciones policiales agregadas digitalmente en fecha 31 de marzo del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian German Rodriguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.5929 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del Delito de Hurto,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5929. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a RAMÓN EZEQUIEL ARÉVALO, argentino, instruido, nacido el 13 de Julio de 1981 en San Miguel (B), soltero, desocupado, hijo de Enrique Ortiz (v) y de carmen Beatriz Arévalo (v), domiciliado en calle Alejandro Korn N° 969 del barrio san Alejo, partido de Pilar (B), D.N.I. N° 29.117.165, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-88-2018 (6989), "Arevalo, Ramon Ezequiel s/Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género", "//cedes, 14 de abril de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 19 de febrero de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Arevalo como constitutivo del delito de Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género previsto y reprimido por el Art. 89 y 89 en función del Art. 80 inc. 1° y 11° del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 7 de febrero de 2018 (ver fs. 16), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 55/56). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y 89 en función del art. 80 inc. 1° y 11° del Código Penal y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Arevalo Ramon Ezequiel en orden al delito de "Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género". Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 14/04/2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS DANIEL PEDROZ, DNI N° 40.454.551, nacido el día 28/7/1994 hijo de Pedroz Daniel Jesus y de Todaro Sandra Angelica, con último domicilio conocido en calle real: calle Castellano N° 30 San Nicolás, de la localidad de localidad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5491-2021, caratulada: "Pedroz Nicolas Daniel s/Robo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2021. Atento a los informes, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Daniel Pedroz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5491-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del termino de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa N° 5491-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29



POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANDREA SOLEDAD VILLALBA, en la causa Nro. 5388-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 40933878, con último domicilio en la calle 25 de Mayo 2380 del Barrio San Rafael, de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5388-P que se le sigue por el "Delito de Hurto", bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,. Por recibido, agréguese y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos Villalba en ninguno de los dos domicilios informados por la mentada en la presente causa, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararla Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada". Secretaría, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 1 DÍA - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE GENERAL ALVARADO, a cargo de la Dra. Florencia Hogan, Secretaría Civil a cargo del Dr. Juan Pablo Fernandez Ibarra, hace saber que el día 6 de octubre de 2021 a las 8:30 hs., se procederá a la DESTRUCCIÓN DE 1569 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1981 y 2013, correspondientes a los fueros Civil y Comercial y Contravencional, con los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397 cumplidos, conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia (JP 44/2018). Asimismo se hace saber que los expedientes a ser destruidos se encuentran a disposición de los interesados a los efectos del Art. 120 Ac. 3397 por el plazo de veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos (Art. 119 Ac. 3397/08) en el Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle 23 N° 1068 de la Ciudad de Miramar. Miramar, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4762, seguida a NESTOR JAVIER PEREYRA, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 06 de agosto de 2020. Habiendo recepcionado en la fecha el legajo de ejecución de condena, acollárese a los presentes. Fecho, efectúe la Actuaría el cómputo de pena definitivo (conf. Art. 500 conf. 13.943 Ley del C.P.P.) Fdo. Sandra C. Martucci Juez". Cómputo de Pena: "A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por S.S. y lo dispuesto en el Art. 500 del CPP, surge a fs. 172/181, que con fecha 30 de agosto del año 2018 ha recaído sentencia en la presente causa, condenando a Néstor Javier Pereyra, a la pena de seis (6) meses de prisión, por resultar autor penalmente responsable del delito de Encubrimiento (Art. 45, 277 del Código Penal). Que V.S., en el mismo resolutorio, resolvió sustituir la pena impuesta de seis meses de prisión, por la semidetención que a su vez se reemplaza totalmente por trabajos no remunerados para la comunidad, fuera de sus horarios habituales de trabajo, computándose seis (6) horas de trabajo por un (1) día de prisión, en una Institución de Bien Público por un total de mil ochenta (1080) horas, que deberá cumplir Néstor Javier Pereyra en un plazo máximo de dieciocho (18) meses. Que el vencimiento del plazo para dar cumplimiento con las tareas comunitarias era el 28 de mayo del año 2020. Que atento el informe del Patronato de Liberados obrante a fojas 15/16 del incidente de ejecución que corre por cuerda, surge que el aquí encartado ha cumplido en exceso con la cantidad de horas dispuestas por S.S., esto es un mil ciento veintiocho (1128) horas cuando debía de cumplir solamente con un mil ochenta (1080) horas, por lo que la pena oportunamente impuesta en estos obrados venció el pasado 04 de mayo del año 2020. A su vez, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 51 inc. 2° del C.P., el registro de la aludida sentencia de condena caducará, a todos sus efectos el día 04 de mayo de 2030, a las 24 hs". Secretaría, 06 de agosto de 2020.- Fdo. Luciana De Luca. "///dad de Quilmes, 6 de agosto de 2021 Apruébese el cómputo de pena efectuado por la Actuaría. Notifíquese, cúmplase con las comunicaciones de ley y archívese".- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita por diez (10) días a los Sucesores de LUCRECIA ETHEL IRATCHET, DNI 14.314.566, a hacer valer sus derechos en autos "Irazabal, Abel Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato - Expediente N° 56.468". Bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele Defensor Oficial para que los represente (arg. Art. 341 del CPCC). Dolores, junio 17 de 2021.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI02-11831-2017 caratulada: "Rota Omar Antonio s/Incidente de Libertad Condicional-C-JN-11831-2017 J. Ejecución (C-307/2015 T.O.C N° 1 (IPP N° 04-00-002923-14 UFIJ N° 2))", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha fecha 31/5/2021 se le ha otorgado la libertad condicional a OMAR ANTONIO ROTA, cuyos datos personales son: argentino, DNI 20.400.898, hijo de Andrés y de Aurora Roncoroni, nacido en Junín (B) el 30/11/1968, domiciliado en Avda. República N° 1509 Junín. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4268, seguida a RICARDO ANIBAL MORALES, por el delito de Abuso De Armas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 17 de junio de 2021... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 4268 respecto de Ricardo Anibal Morales, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Morales Ricardo Anibal, quien acredita identidad exhibiendo DNI N° 27.355.281, de 39 años de edad, nacido el 14 de abril de 1979, en Quilmes, domiciliado en calle 164 N° 3053 e/30 y 31 de Berazategui, hijo de Pedro Claudio Morales y de Luisa Ramona Gonzalez, Prontuario Nacional N° 03423347, Prontuario Provincial N° 1492997 Sección A.P., de conformidad con lo normado por el Art. 104 segundo párrafo del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal,

hecho presuntamente cometido el 15 de abril de 2017 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-2745-17 ante la U.F.I.J. N° 14.- Regístrese, notifíquese a las partes a los domicilios electrónicos y al imputado por intermedio del Boletín Oficial, ello fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen."- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI02-13934-2019 caratulada: "Verdun Cristian Adrian s/Incidente de Libertad Condicional - C-JN-13934-2019 J. Ejecución (C-947/2017 T.O.C. N° 1 /IPP-04-00-008106-16/00 - UFIJ N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha fecha 30/12/2020 se le ha otorgado la Libertad Condicional a CRISTIAN ADRIAN VERDÚN, cuyos datos personales son: nacido en la ciudad de Rojas (B) el día 07/01/1996, siendo hijo de Karina Ascensión y de Darío Verdún, titular de DNI N° 40.016.923; condenándole a la pena cinco (5) años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 05/07/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As; CP. 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.-

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo de la doctora María del Rosario Rocca, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 55 N° 763 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Paniagua Alderete Rosalba Elizabeth c/Quintana Diego Alejandro s/Acción de Reclamación de Filiación - (Expte. N° 61662/2018)", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO QUINTANA (DNI 30962546) para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. La Plata, 15 de junio de 2021. Constanza D'Elia. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Romito Oscar c/Milocco Saul Eder s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales - Exp. N° 92938", cita y emplaza a los herederos y/o causahabientes del demandado SAUL EDER MILOCCO para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho tomando intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente en autos. Mercedes (B), junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio, en autos "Bouchier, Marcelo M. y Otro c/Knobel, Jose L. y Otros/Usucapion" cita y emplaza a MIGUEL ARMANDO CALICHIO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado con Matrícula N° 25036 del Partido de Magdalena (65) hoy Punta Indio (134) objeto de las presentes actuaciones a que comparezcan a tomar intervención en autos y previéndoles que si no se presentan y contestan demanda en el plazo de 10 días se le nombrará defensor de pobres y ausentes tal como lo determina el Art. 681 del CPCC. Quedan autorizados para el diligenciamiento del presente oficio, en forma indistinta los Dres. Viviana Dalia Kerdman, Elsa Fryszberg y/o Juan Gregorio Ayala, y la Sra. Adriana Casagrande y el Sr. Marcelo Mauricio Bouchier.-

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO ADOLFO ZARINI, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, constituido por lote ubicado en calle Balcarce y Cjal. Oss de la ciudad y Partido de Brandsen, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección J, Chacra 6, Manzana 6 a, Parcela 27, inscripto el dominio bajo la matrícula 18330 del Partido de Brandsen, para que dentro del término de diez (10) días se presenten contestar la demanda y a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso (Art.145 CPCC). Brandsen, 18 de junio de 2021. Micaela Cappelletti. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Pourtau Estela Atilia, Gerbelli Maria Estela, Gerbelli Luis Horacio y Gerbelli Maria Rita c/Melner De Zelender Rosa, Milner De Zelender Rosa, Zelender Jose Leon, Zelener Jose Leon, Zelener Ernesto Mario, Zelener Beatriz Regina y Zelener Sergio Reinaldo s/Prescripción Adquisitiva - Usucapion - Expte. N° MP-12306-2019", cita y emplaza por 10 días a ZELENER ERNESTO MARIO y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Circ. I, Sección B. Manzana 166, Parcela 16, Subparcela 9 Polígono 02-03 Matrícula: (045) 143212/02-03 Domicilio: Corrientes N° 2330 2° piso departamento "C", de esta ciudad. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - Renato Eduardo Santore, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Sec. Única de Pergamino, cita por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de Pergamino a ERMELINDA CENTOLA DE MAIORANO, ALDO MARIO MAIORANO, ELBA LUCIA MAIORANO, OMAR ANTONIO MAIORANO, NILDA VALERIANA MAIORANO y VENTOLA y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos son Circ. II Sección D Manzana 191p Parcela 5a Partida Inmobiliaria 082-052294-0 Dominio Folio 676 año 1930 D.H. N° 3516 año 1963 de Pergamino, emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, así como a quienes se consideren con derecho en autos caratulados: "Saltal María Lorena c/Centola de Maiorano Ermelinda y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. 63632". Todo bajo apercibimiento de designarseles defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Pergamino, junio 2021.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Zabala Rosa Cecilia c/Panizza Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. JU-10561-2019", hace saber que la Sra. Zabala Rosa Cecilia ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva Larga de un inmueble construido sobre un lote identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección Q, Manzana 24, Parcela 6b, Partida Inmobiliaria N° 31117, y sobre parte del Lote identificado como: Circunscripción I, Sección Q, Manzana 24, Parcela 5b, Partida Inmobiliaria N° 8773. A tal fin, se ha dictado la siguiente resolución: Junín, 04 de marzo de 2021: "En la ciudad de Junín (B), en la fecha de suscripción del presente, se provee presentación electrónica del día 23/2/21: Atento al estado de las actuaciones, el resultado negativo del oficio a la Cámara Nacional Electoral (v. adjunto a presentación del 14/7/20) y del Registro de Juicios Universales (presentación del 2/11/20) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a los herederos del demandado PANIZZA CARLOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Democracia" de Junín, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). A tales fines líbrese pieza de estilo, la que deberá cumplimentar acabadamente los requisitos establecidos en el Art. 147 del CPCC."- Fdo. Morando Laura Sonia. Juez. Junín (B), 17 de junio de 2021. Juan F. Di Camillo. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Virginia Fernández, sito en Avenida Comisionado Indart N° 2147/57, localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita a herederos de ROQUE COBANERA y JOSEFINA ELENA BARRAGAN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, a saber: Circ. II, Sec. D, Mza. 190, Parc. 9A, Partida 118.627, folio 5972 y 2373 del año 1965, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Marianela Tschiffely, Secretaría Única, sito en la calle Colón 151, cuarto piso, sector "J" de la localidad y partido de Morón en autos N° 1250 caratulados "Papasian Florencia Marina y Otro s/Adopción Plena", cita y emplaza a la Sra. VANINA ANDREA MENDOZA, DNI N° 18.752.097 a los fines de ejercer sus derechos respecto a los jóvenes Florencia Marina Papasian y Erica Daniela Papasian con debido patrocinio letrado, citándolo para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Esta publicación se hará por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario El día de Merlo, en los términos del Art. 145 del C.P.C.C. Hágase saber que en caso de incomparecencia injustificada se procederá a la designación de un Defensor Oficial. A todo evento, y para conocimiento del Boletín Judicial, se deja expresa constancia que ésta publicación se realizará sin cargo en atención a la materia de las presentes y por haber sido dispuesta de oficio. Morón. Juan P. Notaro. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. ADRIAN FERNANDEZ, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, mayo de 2021.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por diez (10) días a herederos de EUGENIO DE BENEDET y a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles objeto de este juicio: Circ. XIII, Parcela: 1365f, Lote: 5, Dominio Inscripto al Folio 76/1955 del partido de Pehuajó (080), Partida Inmobiliaria: 080-011881-6; y Cric. XIII, Parcela 1365 AB y Parcela 1365 AD inscriptas al Folio 364/44 y DH 6472/50 - Folio 474/65 y DH 7946/64, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso "Santanatoglia Marta y Otros c/De Benedet y Del Pup Osvaldo y Otros s/Usucapión - Expte.: 2085-2016". Pehuajó, 17 de junio de 2021. Carlos Vicente. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por quince días a GOMEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES, DNI Nro. 26.449.366, conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y concds. del C.P.C.) en los autos caratulados "Gonzalez Martina c/Gomez Maria De Los Angeles s/Acciones de Reclamación de Filiación - Causa nro. 15744-2018". Federico Berlingeri, Juez.

jun. 24 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Visto lo manifestado precedentemente por la Dra. Pilar Sagastume, Auxiliar Letrada de la UFD N° 4 Departamental, en cuanto indica no contar con datos para aportar respecto al domicilio de su asistido Juan Vaca, notifíquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de tener a bien realizar la publicación por el término de tres días con el fin de notificar a JUAN VACA del resolutorio de fecha 28 de mayo de 2021 que se adjunta al presente en formato Pdf., y cuya parte resolutoria se transcribe a continuación. Asimismo hágase saber al Boletín Oficial que deberá comunicar la fecha de publicación del mismo. La resolución a notificar se acompaña en formato Pdf. al presente, transcribiéndose a continuación su parte resolutoria: "// Plata, 28 de mayo de 2021. ... Por Ello, El Tribunal por mayoría Resuelve: hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Oficial, y en consecuencia, Revocar el auto del juez de grado de fs. 5/5vta., en cuanto no hace lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor del imputado Juan Vaca, y remitir las actuaciones a la instancia de origen para que dicte un nuevo pronunciamiento de acuerdo con las pautas aquí establecidas, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-006960-14/01 de la Unidad Funciona de

Instrucción N° 11, con la intervención del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental; todo por los fundamentos dados precedentemente (Arts. 7 inc. 3° y 5°, 8 inc. 2° de la Convención Americana de Derechos Humanos, 9 inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Arts. 75 inc. 22°, 18 de la Constitución Nacional; Arts. 144, 148, 171, del Código Procesal Penal; Arts. 166 inc. 2 primer párrafo, 89 y 55 del Cód. Penal). Regístrese. Notifíquese mediante la suscripción del presente a los domicilios electrónicos de las partes técnicas.- Agréguese copia a la principal. Devuélvanse la totalidad de las actuaciones al Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, a sus efectos, encomendando cumplimentar la notificación del imputado de autos por los medios que resulten pertinentes. Agüero Carlos Ariel. Juez. Mateos Fernando Jorge y Villordo Alejandro Gustavo. Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C c/Banco Supervielle S.A. s/Repeticón Sumas de Dinero - Expte. N° NG-129256", y manifiesta que el objeto de los mismos es la restitución de las sumas cobradas en exceso en concepto de Impuesto país y el cese de la aplicación de una alícuota del 30% a la totalidad de los consumidores en la totalidad de las sucursales en la Provincia de Buenos Aires (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. A de la Ley 13133). Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por diez días al Sr. CARLOS GASTÓN FRIAS para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se nombrará Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito. Pergamino, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Presidente de la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 13.924-EJ caratulada: "Lorenzo, Cesar Avelino y Otros s/Incidente de Ejecución de Sentencia -causa principal N° 13.924", caratulada: "Lorenzo, César Avelino y Otros s/Homicidio Agravado y Otros (Juicio Oral)", tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber que deberá citarse mediante la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial a CESAR AVELINO LORENZO (argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires el día 12 de noviembre de 1971, hijo de Oscar Mario y de Nilda Toledo, titular del DNI N° 22.289.384, con último domicilio conocido sito en la calle 55 N° 6.664 de la Localidad de Hudson, Partido de Berazategui), a efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Acuerdo En la ciudad de Morón, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho ... Antecedentes ... Cuestiones ... Votación ... Sentencia ... A) Aprobar -por mayoría- los cómputos de pena practicados por la Actuaría, y dejar establecido que: ... 9) la pena de catorce años de prisión, accesorias legales y costas, impuesta a César Avelino Lorenzo, venció el 19 de marzo de 2001, y que su caducidad registral operó el 19 de marzo de 2011... B) Aprobar montos de gastos y costas, y Fijar en la suma de doscientos noventa y seis pesos (\$296,00), los gastos y costas causídicas, para cada uno de los condenados (Arts. 500 del C.P.P. y 83 Ley 14.653 y sus modificatorias). Regístrese copia de la presente. Notifíquese al Sr. Fiscal General Departamental, a la totalidad de los condenados y a sus respectivas Defensas. Firme, líbrense las correspondientes comunicaciones de ley, actúese lo correspondiente en relación a los efectos secuestrados en autos, y archívese."- Fdo.: Fernando Gabriel Bellido, Fabián Cardoso y Diego Matías Grau (Jueces). Ante mí: Griselda Mariana Gómez (Secretaria). Como recaudo legal, a continuación se transcribe el decisorio que ordena el libramiento del presente edicto: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Notificar a Cesar Avelino Lorenzo de lo resuelto por este Tribunal, a fs. 395/405vta. del presente, mediante la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial (Art. 129 del CPP). Regístrese. Notifíquese al Representante de la Fiscalía General Departamental y a la Defensa. Líbrense los correspondientes oficios, a fin de dar cumplimiento con lo decidido. Y, estése a lo dispuesto en la providencia que antecede."- Firmado en la Ciudad de Morón, en la fecha indicada en las referencias. Fdo.: A los quince días del mes de junio de dos mil veinte. Doctores. Fabian Cardoso - Fernando Gabriel Bellido, Jueces de Sala Uno de Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Morón. Dra. Griselda Mariana Gomez. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 2 de junio de 2021 ha decretado la Quiebra de JULIO MIGUEL GROSSO, DNI 21.574.787, con domicilio en calle Paunero N° 635 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 16 de julio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cdor. Gastón Federico Avaca con domicilio en calle Terrada 946 de la ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 20/05/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. JUAN MARTÍN PAGELLA, DNI N° 24.311.486, domiciliado en Tomás Hiriart s.N. de la ciudad de Casbas, partido de Guaminí; decretándose la apertura el 26/05/2021. Síndico: Cdra. María Victoria Cicconi, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-43616, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 05/10/2021, presentado el mismo vía domicilio electrónico a: 23270828574@cce.notificaciones y/o al correo estudiomoralejo@gmail.com y que el expte se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 21/10/2021 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: <https://drive.google.com/drive/folders/178pDWTDHGietDOSwxFq95WSMPk4P9RO9?usp=sharing>.- Autos: "Pagella Juan Martín s/ Concurso preventivo" (Pequeño) - Expte N° TL-1647-2021". Trenque Lauquen, 09 de junio de 2021. Trenque Lauquen. María A. Planiscig. Secretaria.



jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA PEREIRA DARIÓ RAMÓN, con DNI N° 94.855.458, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 25 de abril de 1984, en Planta Urbana de Paraguay, con domicilio último domicilio en la calle La Quinta n° 1.027 del barrio de 9 de Abril, localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, hijo de Villalba Pánfilo y de Pereira Tomasa, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-16354-2000 (Registro Interno N° 9231), caratulada "Villalba Pereira Darío Ramón por el delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma de Fuego en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por ser Perpetradas por un Hombre contra una Mujer con quien mantiene una Relación de Pareja y mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de junio de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor y las actuaciones policiales agregadas en autos, desconociendo el domicilio del encartado Darío Ramón Villalba Pereira el cual no ha comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado su incomparecencia, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." - Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Romina Felisatti. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ANTONIO GARCETE GAMARRA, en causa N° PP-07-00-015447-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "7 de junio de 2021... Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Pedro Antonio Garcete Gamarra, Rodrigo Julian Martinez y Alexis Samuel Romero, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Uso de Arma Cuya Aptitud para el Disparo No Pudo Tenerse por Acreditada, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 76 bis, 76ter. y 45 y 167 inciso 2° del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)." - Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 17 de junio de 2021. Atento lo informado por el personal policial respecto a que el imputado Garcete Gamarra no reside mas en el domicilio denunciado en autos, notifíquese a Pedro Antonio Garcete Gamarra de la resolución que dispone su sobreseimiento por extincion de la accion, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." - Fdo. Jorge Walter López. Juez de Garantías.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEIVA NESTOR HUGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 03-17770-18 (RI 8197/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora.- Téngase presente la propuesta de juicio abreviado efectuada por la Sra. Fiscal Dra. Sandra Rull. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a en fecha 5 de marzo por la Seccional Policial Esteban Echeverría Primera, dispóngase la citación por edictos del encausado Leiva Nestor Hugo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-17770-18 (R.I. 8197/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, y sus acollaradas 07-03-8403-17 (R.I. 8509), 07-03-19988-19 (R.I. 8676/4) y 3-1481-19 (R.I.9141/4), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."- 17/6/2021- Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de DAHIR JORGE ALBERTO, DNI N° 12.631.105, CUIT N° 20-12631105-3, con domicilio en Calle Marconi N° 447, de la ciudad de Tres Lomas, (Bs. As.). Síndico: Cr. Diego Gorospe, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Dahir Jorge Alberto s/Quiebra" - Expte. N° 96.118". Trenque Lauquen, junio de 2021. Vanesa Altube. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 pb de San Isidro, cita y emplaza a JOSE ALBERTO VEGA, en la causa N° 6074 del registro de éste Juzgado, DNI N° 34502123, con último domicilio en la calle Charcas 1694 de la localidad de Derqui partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6074 que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 4 de junio de

2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).- Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 4 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P., se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a Saber: 14-07-4786-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Gutierrez Eduardo Americo"; 14-07-4074-18 caratulada "s/Daño. vtma. Garcia Georgina Soledad"; 14-07-4226-18 caratulada "s/Av. de Illicito, vtma. Otaño Barrancos María"; 14-07-4513-18 caratulada "s/Robo vtma. De Lorenzo Cristina"; 14-07-4598-18 caratulada "s/Daño, vtma. Nuñez Eusebio"; 14-07-4948-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Nuñez Benitez Pablino"; 14-07-4604-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Sanchon Sebastian Roque"; 14-07-3236-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Alzamora Victor Alonzo"; 14-07-2523-18 caratulada "s/Robo, vtma. Bancalari Maria Elena"; 14-07-3258-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Gagliardi Juan Cruz"; 14-07-4626-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Do Nacimiento Maria Eugenia"; 14-07-3191-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Capdevila Pablo Nicolas"; 14-06-1646-18 caratulada "s/Robo, vtma. Schiffer Helga Maria Luisa"; 14-07-4678-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Troglio Adela Teresa". Asimismo se Hace saber el Contenido y Alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se Garantizará a Quienes Aparezcan Como Víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8º: A Procurar la revisión Ante el Fiscal de Cámaras Departamental de a Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Gustavo Sanvitale. Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CENTENO LORENZO OBDULIO, con último domicilio en calle 114 e/61 y 75 de Mercedes (B), DNI N° 16.077.598, jornalero, nacido el 13/12/1962 en Mercedes, argentino, hijo de Obdulio Centeno y de Cristina Colvero, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-13-2021 (9301), "Centeno, Lorenzo Obdulio s/Desobediencia (2h) y Amenazas Simples (2h) en Concurso Real entre Si", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima IRMA PATIÑO en causa nro. INC-16749-3 seguida a Arripe Kevin Axel Abel s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de junio de 2021- Autos Y Vistos: Atento el estado de la presente, dispónese...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima Irma Patiño, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROMINA ABREGU, esposa del occiso Zapata Walter Martin en causa N° INC-12613-8 seguida a Albornoz Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de mayo de 2021.- Autos y vistos: Atento lo informado por el actuario precedentemente, y a los fines de un cabal resguardo de los derechos de la víctima de autos, librese oficio a la Seccional correspondiente al domicilio de las misma a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas

transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la esposa de la víctima de autos, Sra. Romina Abregu notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Gral. Paz N° 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Cardozo Diego s/Quiebra (pequeña) - Expte. N° 30.189", con fecha 12 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de DIEGO CARDOZO, DNI 24.656.901, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdr. Cecilia Emilse Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs.. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 14 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de octubre de 2021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los Arts. 35 y 200 de la LCQ, y hasta el día 14 de diciembre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General de los Arts. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 16.961 I.P.P. N° PP-03-00-002252-09/00 seguida a JOSE ALFREDO ARMOA por el delito de Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Brasil y Machado de la Localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 18 de junio de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente a Armoa Jose Alfredo, paraguayo, nacido el 29 de abril de 1984 en Asunción del Paraguay, DNI 4.308.408, ultimo domicilio conocido en calle Brasil y machado de la Ciudad de Chascomús, de ocupación albañil, hijo de Pablino y de Amelia Aquino, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 163 inc. 6 del C.P. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, y 323, inc. 1° del C.P.P.; 25 de la Ley 22421). 2) Realícense las comunicaciones de ley al Registro Nacional de Reincidencia y el Ministerio de Seguridad comunicando el levantamiento de la captura. 3) Notifíquese a través del Boletín Oficial al imputado atento desconocerse el domicilio actual. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda.-" Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 149-19, interno N° 2134 caratulada "Campos Marcos Dante s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Mar del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a CAMPOS MARCOS DANTE, titular del DNI 32.678.425 a resolución dictada en el día 27/04/2021 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de abril de 2021.- Atento el tiempo transcurrido y siendo que el imputado Campos Marcos Dante no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas, teniendo en cuenta el estado de autos, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Severino Antonio Francisco. Juez .

jun. 24 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por quince (15) días a quien quiera formular oposición a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "GUTIERREZ TIARA BELEN s/Cambio de Nombre - (Nro. MP-20629-2021)". Mar del Plata, 13 de mayo de 2021.

1° v. jun. 24

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO ANIBAL PAINENAHUEL CARRILLO. Verónica, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Almirante Brown y Colón 151, primer piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PRECE.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña FLORA ALONSO. Tres Arroyos, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBILLAGA ALFREDO FLORENCIO, DNI M N° 5.288.350. Tres Arroyos, 19 de mayo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ROBERTO DIAZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MARCELO COSTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTHER ADELINA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANITA PUENTES y NATALIO ORTIZ PEREIRA. Bahía Blanca, mayo de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NICOLE SOLANGE HIGUERA. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMÁN FEDERICO SCHEVERIN. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO SUCH. Bahía Blanca, 15 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LORENZO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2021.



jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OLLETA. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESCOBAR. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera de Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ERNESTO HECTOR. Lanús, mayo de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SOFIA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SPENA RICARDO JOSE. Pergamino, 11 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SPENA RICARDO JOSE. Pergamino, 11 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTANTINO ELSA DORA. Pergamino, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO PANARESE . Mar del Plata, 7 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES ANDRES MANUEL y RUGGIA ROSA TERESA. San Nicolás, 10 de junio del 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ EVARISTO JOAQUIN. San Pedro, 14 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA BEATRIZ BOSCACCI. Jose Ignacio Ondarcuhu. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO MENEGUZZI. Pergamino, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA BEATRIZ BOSCACCI. Jose Ignacio Ondarcuhu. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROGELIO ASMAR y/o ROGELIO OSMAR DI PASQUA y/o DI PASCUA. Ramallo, 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CASELLES y RAMON SIRERA. Arrecifes.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO ATILIO GERONIMO y OTERO ROBERTO NESTOR. Baradero, 16 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante TEVEZ VICTOR BENITO con DNI N° 7.689.262. La Plata, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUCIA CANDELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL ENRIQUE ANGEL. Bahía Blanca, junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL PAREJA. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDACI VITA. Mercedes, junio de 2021

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUSTA TARIFA. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANGEL MOROSI. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANDRES DANIEL CERNICH. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO AMARILLA. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ROMUALDO MENENDEZ, MARIA ESTHER ORAINDI y LILIANA INES MENENDEZ. Bahía Blanca, 9 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO CARTECHINI. 9 de Julio, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PACHECO. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, ubicado en la calle Moreno 515, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ROLDAN HÉCTOR RICARDO DNI 4.978.665. Carmen de Areco, 14 de mayo de 2021. Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carmen de Areco.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JODURCHA SAID. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO UBEDA y MARTA ESTELA AGUIRRE. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERLYS ANTONIO MOLINA. Bahía Blanca, 16 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARCIDIACONO. Bahía Blanca, junio de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELENA HAAG. Coronel Suárez, 15 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ANTONIO (DNI M N° 5.697.922). Azul, junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAFONT FERNANDEZ FRANCISCA y SUBIRA NESTOR EMILIO. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL PEDRO RODRIGUEZ y NELITA CATALINA CASADO. La Plata, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACUNTI JORGE GUSTAVO (DNI 14.796.714).

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO GREGORIO WALCZUK. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MONSERRAT OREDA y ROBERTO DIONISIO SORIA. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTHA GRACIELA PARISI. Tres Arroyos, junio 16 de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ARISTOBULO CABRERA y ELDA DIMOFF. Lanús, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la doctora Laura Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la Iriarte 158 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moure, Nestor Modesto" (Expte. N° 12374/2021) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOURE, NESTOR MODESTO. Avellaneda, 15 de junio de 2021.-

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CURTALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMASA SEGUNDA CASAS. General Lavalle, 2 de junio de 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ISMAEL FEDERICO IGLESIAS, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Iglesias, Ismael Federico s/Sucesión Ab-intestato" Expediente N° 5694, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, junio de 2021.-

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30

días a herederos y acreedores de JULIO JOSE ROMAGNOLI. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO AROLT ARRESE y MARTA MARIA AGNELLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VENANCIO GARCIA y RAQUEL VICENCIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR ETCHETO. Adolfo Gonzales Chaves, 15 días de junio de 2021. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIANA MAJ. Mar del Plata, 27 de abril de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ALBERTO OSCOZ. La Plata.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO SEBASTIÁN LIOTTA. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PLACIDO JOSEFA y MANTEGNA ANGEL DOMINGO. Gral. Arenales, (BA), junio de 2021 Jorge I. Scaletta. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LORENZO ACOSTA. Arrecifes.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ECHANIZ. Arrecifes.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MORENO ALEJANDRA EDITH por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña IRMA RAQUEL ALONSO y OSCAR ARMANDO LASA. Bragado, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA CAROLINA MILANO. Coronel Suárez, 19 de abril de 2021. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado

jun. 23 .v jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GÓNGORA y DULCELINA ROLANDO. Coronel Suárez, 10 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario del Juzgado de Paz.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR ACUILAN (DNI M 5.392.005). Azul, 17 de junio de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA PAULINA SCHULMEISTER. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban



Viglizzo. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLLE FEDERICO EDGARDO (DNI M 5.363.017). Azul, 16 de junio de 2021. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIATI NORMA DELIA.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dieciseis del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONATA MANSUETO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIAN BOISO, AIDA ESCARIZ y AIDA GLORIA BOISO. Quilmes, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, Secretaría vacante, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 456, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Schultz, Walter Valentin s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N°: 50753, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER VALENTÍN SCHULTZ. Quilmes, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MAXIMILIANO PUBLIANO y ESTHER CANULLO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CAYETANO ERNESTO y CASSARINI y/o CASARINI LUISA REGINA. Quilmes, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VILARIÑO. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA VALDEZ - DNI N° 4.345.068. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO PEDRO CAVALLO y TERESA PANERE y/o TERESA ANGELA PANERE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JESUS GABRIEL UNAMUNO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORETTI JUAN JOSÉ. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR GANDOLA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO WALTER CARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Quilmes, mayo de 2021. José Gustavo Fuchs. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PENDON ADRIANA CRISTINA, citándoselos para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 CCCN; 734 del CPCC). Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE VENOSA. Quilmes, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EDUARDO ZIMA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GENARO ESPOSITO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de HERRERA ROBERTO MANUEL. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes sito en Alvear 465/469, Quilmes de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES GRECO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER SALINAS. Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER SANCHEZ y/o MARIA ESTHER SANCHEZ, DNI N° 6.969.277. Quilmes, 11 de junio del año 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO PARGA, DNI N° 7.717.036, y JOSEFINA FUSCO, DNI N° 93.376.746.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACENDINI JUAN, IGLECIAS ISABEL y FACENDINI RAUL OMAR. Los Toldos, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERON ARTURO ALDO. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARIO CABALLERO y ANA MARIA ALMIRANDA. La Plata, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BALDI ANGEL. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RUBEN. La Plata, junio de 2021. Emmanuel Matias Schillaci (23316253059). Auxiliares de la Justicia (Matrícula: 57 84).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ URSULA FERREIRA. Lobos, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante VIRGILIO OLIVA, con DNI 5.169.537. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORA ELDA URDINBEREA CELAGAIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial y 734 Cód. Proc.). La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ANGEL MACCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEJADA IBAÑEZ CARLOS GUSTAVO. La Plata, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Preisz Mónica Liliana, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOREYRA ELIDA JUANA y BENITEZ SERVANDO para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MOREYRA CLEMENTE RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EMILIO BARGAS y MARIA ANGELICA GRAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOBARES EGIDIO AGUSTO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DANTE DEAMBROGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO MAGLIO. Morón, 28 de

mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi Secretaría a cargo de la Doctora Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón, Piso 1, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Medina Ricardo Mario y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-16584-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO MEDINA y EMPERATRIZ DEL TRANSITO VALLEJO. Morón, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor JOSE OSCAR ACERBO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora MUÑOZ MARIA LUISA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CHIRINO y TERESA ANTONIA AMAYA. Morón, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PAJON. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIÓGENES HUMBERTO CASTILLO por el término de 30 días. San Martín, 4 de junio de 2021. Bulcourf Fernando Omar. Secretario. Nicolas Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARISSIMO ERMINDA AMALIA. San Martín, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avda. Dr. Ricardo Balbín 1753, de la Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Molindi Luis s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83844), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MOLINDI. (Art. 734 CPCC). San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MAIER PABLO FERNANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARMELO CAMPISI y Doña ROSA BERLINGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARNALDO MIGUEL VILLALOBOS y Doña ELIDA MARIA MARTIN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BRUN ROBERTO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NICASIA RIVERO. General San Martín, 17 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASANOVA GIL IRMA y GARCIA LUIS. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMBRECHTS MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SASSO JUAN JOSÉ y VADALA ANUNCIADA. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ELSA ESTHER. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LA FONTAINE ALICIA FELISA. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE GARCIA. General San Martín, 17 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de las Dras. Patricia Gabriela Wassouf y Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Ricardo Balbín N 1753 piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lo Presti Jose s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68419), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LO PRESTI. San Martín, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALETTA ROSA ANA ELDA. Junín, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUIROGA. La Plata, 17 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NELSON CARLOS LURATTI, con DNI 24.962.889. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAS ALBERTO. La Plata, 4 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS ROSA ELENA. La Plata, 4 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDUARDO OMAR ARFUCH. General San Martín, 17 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don CARLOS ALFREDO DINOLFO, y así lo acrediten. Punta Alta, junio 18 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NICOLÁS TOLENTIN ELIZONDO. Punta Alta, 16 de junio de 2021. Fdo.: Sebastian Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA DIAZ. Punta Alta, 17 de junio de 2021. Firmado: Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ASUNCION LAUDA, SANDRA MARCELA PINOTTI y LUIS EDUARDO PINOTTI. Bahía Blanca, junio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLEJO JUANA. Puán, 28 de mayo de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRANO INES. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VITALE CELIA EMILCE. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO RAMON MUÑIZ. Gral San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANGEL MOYA, RAMONA COSTANCIA PALACIOS y RUBEN ALBERTO MOYA.



Gral. San Martín, junio de 2021. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AMELIA VAZQUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO GODOY.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ FELIX JOSE. San Justo .

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA ZEBALLOS. San Justo, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS ALVAREZ y ZELMIRA NICORA. San Justo, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEMOS DELIA ANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA ISMAEL y BAZAN JULIA GENOVEVA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLOGNINO ALFREDO y SILVA ELSIA JUANA y/o SILVA ELSIE JUANA y/o SILVA ELCIE JUANA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA TOMASA y TUCCIO SANTIAGO FIORAVANTE. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PASCUA ANTONIA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS LUIS TURNELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Matanza, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARCACHA RAUL AMERICO y GONZALEZ DOLORES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIA FELISA ZANOLA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO FERNANDEZ. San Justo, 16 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BYK. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOKULIC PABLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA QUIROGA. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL MOLINARI. La Plata, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE

EDUARDO ABREGU. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELVA LIDIA HERRERO. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL SCASSO, JORGE DANIEL SCASSO y CELINA RODRIGUEZ. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL PEREZ, DNI F 5.278.767. Bolívar, junio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ESTHER LINDNER y de CARLOS HORACIO MATRELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA FACCIUTO y CARLOS ALBERTO TERCILLIO. Saladillo, 13 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GARBERO ENRIQUE y Doña CENTENO ROSA ARGELIA. Gral. San Martín, 18 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de KERBEL RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTOS EDILMA TOGLIE. Gral. Gral. San Martín, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA RICARDO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TRAVASCIO ANTONIO ANDREA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREZ . General San Martín, junio de 2021. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALARZA ABDON LUCIANO y MONZON MARIA ALICIA. Morón, 2021. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ALFREDO ROGNONI y MARÍA LUISA CROAS. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA DANIELA LECKO. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASSELI NORMA BEATRIZ. América partido de Rivadavia, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GABRIEL RODRIGUEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ FRANCISCO ARMANDO. Moreno, 17 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO WALTER VIS. Tres Arroyos, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA CAMINO y EMILIO ANGEL TULISSI. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROLANDO ROJAS. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado (acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOSCANO RICARDO DANIEL. Necochea, 16 de junio de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO NESTOR VILLALBA y de MABEL LEONOR BLANCHARD. Lobería, 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, en autos caratulados "Alarcon, Bernardo y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro.6295-2021, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ALARCON y LUISA ZAMORA BALLESTEROS. Lobería, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERREYRA OSVALDO PEDRO. Necochea, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUZMAN CONCHA JUANA TERESA. Necochea, noviembre de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ASEN JACINTO ASAD. Lobería, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única, declara abierto el juicio sucesorio de TOIA ANA ISOLINA y de CASSINOTTI BRUNO LUIS procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 C.C.), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor ALFREDO CAMIHORT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA LYDIA SANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL PABLO MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de junio de 2021

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores, de CARBALLO BEATRIZ DNI 03.918.265. Avellaneda, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados "Acuña Romildo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 52124-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROMILDO ACUÑA. Lanús, junio 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR CHIAPPE. Avellaneda, abril de 2021. Gustavo O. Perez Tabernero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 (Ex JCC 3) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA GISELA EIRAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 27 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DE SOTO ASUNCIÓN. Lomas de Zamora, 3 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TATCHE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de herederos de FERNANDEZ GONZALEZ JESÚS y FERNANDEZ VALVERDE ROSALÍA. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN COSMAI y GRACIA GOFFREDO. Avellaneda, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, a cargo de la Doctora Maria Elisa Reghenzani, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados "Cuccaro, Ernesto Homero y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 89949), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO HOMERO CUCCARO y DUVILIA ELVIRA PASTORE. Avellaneda, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA MANESSE. Vedia, junio de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ALICIA GUANO. Lomas de Zamora, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARTINEZ. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUGNES PEDRO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DALMON. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUACES JORGE OMAR. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAYUELA NORBERTO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANSOAR LUIS y CEREIJO DE ANSOAR MARIA OTILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAURECHE ELADIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA RAMÓN HECTOR. Lomas de Zamora, 13 abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTA GIORGI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARCE PEDRO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TRIPOLI ALFREDO y RIUS FRANCISCA ISABEL. Lomas de Zamora.



POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOEL BENJAMIN SOTO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Osvaldo Sergio Lezczano. Juez. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ERMÍNIO LOBOS. Lomas de Zamora, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial XI del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, autos "Lacanna María Celia s/Sucesión ab-Intestato", causa N° 81881, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA LACANNA . Lomas de Zamora, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO MUSLERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ HUGO ALEJANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GABRIEL ALBANESE. Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIDAL LILIANA GLADYS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR CHAMORRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PIMENTEL ESTANISLADA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENZO RUBEN AGUILAR. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO PAJAUJIS, de FRANCISCO PAJAUJIS y de CLAUDIA SZULAK. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VEIRAS JUAN, SOSA NORMA GLADYS y VEIRAS JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RODOLFO NORBERTO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo; cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LIBONATI OSCAR EDUARDO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCCORSO HECTOR HILARIO. Lanús, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 3 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ ALVAREZ. Lanús, 14 de mayo del año 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única, de Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL NORBERTO JUAREZ, ANA ROSA JUAREZ y FLORENCIO FERNANDEZ, y así lo acrediten. Secretaría, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, cita y emplaza por treinta días, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante OSCAR SALOMON DELMAR. Lanús, mayo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL VALDEZ. Lanús, 13 de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIANA GODOY y de CARLOS ACOSTA GODOY. Lanús, mayo de 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZUBACOFF AMERICO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N° 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, en el marco de las actuaciones "Castro Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato"- Expte N° 98099 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CASTRO.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don INTRONA DANIEL, fallecido en fecha 5 de noviembre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. Uno, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PAOLINI y DELFINA LEONOR SANES. Pergamino, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIMALDI NELIDA JUANA y LIGGIERI SANTO SALVADOR MARÍA. San Isidro, 3 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGENA PEDRO GUSTAVO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORONEL ANDRÉS ELIA, en autos caratulados "Coronel Andrés Elia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte Nro. 6496. Pellegrini, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERARDO VICENTE GIGLI, DNI N° 6.007.426 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gigli Gerardo Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-20319-2020 (RGE: MP-20319-2020). Mar del Plata, 12 de noviembre de 2020. Del Rio Marcela Patricia. Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUTO MARIA ELENA. San Isidro, 18 de junio de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA REY. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNA FRANCA MARCATI. San Isidro, junio de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZALEZ (DNI M N° 8.701.125). Mar del Plata, 21 de mayo de 2021. Bruera Lionel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS ROSARIO ELEUTERIA y LUCERO JOSE HIGINIO. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. GARAY MARÍA DEL CARMEN. General San Martín, 14 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante Don CARLOS SZERMAN y Doña FRANCISCA DORILA DOMINGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 C.P.C.C). Gral. San Martín, 18 de junio de 2021. Claudio H. Fede. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 7. Dpto. Judicial San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Regairaz Elsa Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGAIRAZ ELSA EMILIA DNI F 4.086.680 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINGORANCE ZULEMA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de HEREDIA FRANCISCO CARLOS por el término de 30 días. General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS ESTER ISABEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Tomalino Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMALINO JUAN CARLOS DNI 10.102.324 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUTTINI EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANDRES TOLOSA. San Isidro, junio de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL BURGUERA. San Isidro, junio de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DIAZ SUNILDA MABEL, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). San Martín, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL MARGARITA SANTA MARIA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ROSA CARBALLO (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Pehuajó, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL LUIS SERNA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FALCON PEDRO PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL CRISTINA ONTIYUELO. San Isidro, junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Dominguez Delma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ DELMA BEATRIZ DNI 26.493.661 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTO LESCANO. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO LARRAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 21 de mayo de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSVALDO FERNANDEZ BERRETA. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVANA MARIELA VALDEMARIN. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JULIA. Morón, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SALOMON SORIANO. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ ELVIRA JULIA. Morón, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL PANERO. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA LAURA MARTINO. San Isidro, 17 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR HORACIO RIZZETTI, en los autos "Rizzetti Nestor Horacio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 17 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos de Doña ISMAEL MARIA. San Isidro, 20 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HILDA ELENA AYALA, ANTONINO VULTAGGIO y SANDRA CLARA VULTAGGIO. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSI CLAUDIO JAVIER, DNI N° 17.341.665. Tres Arroyos, 1 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos de Doña PINTOS SIMON. San Isidro, 9 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ OLGA SUSANA y GOMEZ PABLO ERNESTO. San Pedro, 15 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEDIA ELVA ROSSICH. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 15 días del mes de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR GIANINI. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 15 días del mes de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHA MARIA SUSANA. San Pedro, 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MANRESA por el término de 30 días. San Pedro, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LALANNE MARIA ELENA, LC N° 3.857.941 y LALANNE OLGA ESTHER LC N° 3.855.536. Tres Arroyos, 3 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINGOLANI JUAN CARLOS. San Pedro, 2021.



jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Guanzirolí, Graciela Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 117168-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA CRISTINA GUANZIROLI - DNI 11.717.839. Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO BERNA PEREZ, DNI N° 93.644.346 y OLGA DI LORENZO, DNI F N° 2.969.300. Dolores, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CRAI MARIA DNI N° 2.239.545, en el marco de los autos "Crai Maria s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N°59748. Ciudad de Dolores, 17 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Maggio Nestor Rafael s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 69699) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR RAFAEL MAGGIO, DNI M N° 8.705.495. Dolores, 17 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD FIGUEROA. General Lavalle, 16 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PEREZ. General Lavalle, 15 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUFINA ANA BRESCIA y FRANCISCO DAMIAN CHILO. General Belgrano, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLOGNESI ANACLETO. General Belgrano, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LEOCADIO BORDA. General Belgrano, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25806-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REDA RAUL RODOLFO - DNI 5.280.816. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MARGARITA MEDINA. San Isidro, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25805-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA ETILE RENE - DNI 3.641.359. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARDANI HELVIA DORIS, DNI 300.501, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2021. Virma Rondinella. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAZ MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ANGEL RUBEN SAGÜES.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA DOLORES GUTIERREZ. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO SANDER y de YOLANDA SAUCEDO. Graf. San Martín, junio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

Don ANGEL ALBERTO GOMEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA TERESA MARTINEZ. Gral. San Martín, junio de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VILMA PARDO. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2021. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO LICITRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA DOLORES PAPARIELLO (DNI 12.782.466) y ISMAEL ARAUJO (DNI N°13.326.016). Mar del Plata, 17 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito José Mármol N° 20, de la ciudad de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANZAROTTI ANGEL ALBERTO. Avellaneda, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Pdo. Mar Chiquita, Departamento Judicial de Mar del Plata en autos "Avila, Lidia Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVILA LIDIA ELIZABETH. DNI 14.562.151. Coronel Vidal, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de IRIGOYEN, JOSE MARIA. Mercedes, junio de 2021.

jun. 24 .v jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA PATLES. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO FABIÁN MERLINI (Arts. 2340 del CCyCN y 734 del CPC). Mercedes (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA AIDA TENCA y FRANCISCO BERTO CERASO. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TERESA MAGDALENA FUSETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON FRANCISCO YACOMIN y RAMON YACOMIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO ROBERTO SHOKIDA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC) lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS POLETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO DARIO BURCEZ. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANDRADA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown Intersección Colón, Piso 1ro. Sector B, de la localidad y Partido de Morón, declárase abierto el juicio sucesorio de CARLOS DOMINGO ESPASANDIN, procediéndose a publicar edicto por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de JUSTET NELIDA CLARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ARIAS y MARIA INES SALDIVIA (Art. 734 del C.P.C.). Chivilcoy, 1° de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA ANA ALFONSO; RAMON ROSA IBAÑEZ y HECTOR RICARDO IBAÑEZ. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MODESTO SOSA. San Isidro, junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO BIONDO (Art. 734 del C.P.C.). Chivilcoy, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de las Doctoras Silvana Nora Villani y Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón, 1º piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marandino, Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº MO 15600/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MARANDINO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FLORINDA TERESA DONADEI. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLES MAGDALENA EUGENIA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DANIELA ELSA MENDIETTA. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, a cargo del Doctor Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo de la Doctora Julieta Negri, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Durquet Silvia Estela s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n° LP-28097-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ESTELA DURQUET. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1. Secretaría Única, de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA INES HIDALGO. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MANRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Secretaria Única, a los herederos y acreedores de ISASI GUILLERMO, (DNI 4.647.280) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Isasi Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nº 31430. Fernandez Ibarra Juan Pablo. Secretario del Juzgado de Paz de Gral. Alvarado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MIELE y ANA MARIA BALBOSI. Lanús, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GREGORIO FONTANA (DNI 5.510.885), a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE RENE FIGUEROA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO ANDRES CHAYLE, DNI Nº 7.842815, por el plazo de treinta días (Art. 734 del CPC) a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE ELBA MATILDE. Mar del Plata, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO BAÑA, PASCUAL

MAZZEO, LIDIA ROSA MAZZEO e ISABEL ITALIA DI AMARIO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, 14 de junio de 2021. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5. Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALLAIO JUAN CARLOS.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEL CARMEN MADERO (DNI F 6.275.326). Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría a cargo del Dr. Darío Javier Paro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. ROSA MATTEONI. San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIDAD ANA BIRELLA. Lanús, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CIRILO GOMEZ. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37336-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINOSO ENRIQUE RAUL - DNI 18.102.897. Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HUGO JUAN. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL CELESTINO GONZALO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALZANO SCIOLETTA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL MARTINEZ. Conste. Campana, junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA LA GRECA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO HECTOR PONCE DE LEON. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBELO JORGE EDUARDO y DUSERRE SUSANA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMERONI CARLOS ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, 18 de junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de MIRTA DEL LUJAN CARRANZA. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. SPIES FERNANDO DANIEL. Baradero, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 2 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GASTON EISAGUIRRE. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVERRÍA ESTELLA MARIS y NOSEVICH MIGUEL ÁNGEL. La Plata, mayo 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES SANDALIO y FRANCHINI CIRIACA INDALECIA. La Plata, 16 de junio de 2021. María



Celina Castro. Secretaría.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON RIVERO. La Plata.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTHER FAATH para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROGELIO FORGIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANICETO GOMEZ o MARIA ANICETO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS OFELIA BUSO PUEBLAS y HECTOR EUGENIO DONNET. Bahía Blanca, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA CARMEN SIERRA OSARAN. Coronel Pringles, 18 de junio de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO LUIS CASEY. Coronel Pringles, 18 de junio de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Ferullo Vitaliano y Otra s/Sucesión Ab- Intestato" Expte. 82085, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO FERULLO. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JORGE SEBASTIAN HENRIQUES. General Las Heras, a los 18 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA JACINTA ABBONDANZA. Veinticinco de Mayo, 18 de junio de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTRO. Veinticinco de Mayo, 18 de junio de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "CISTERNA MARIO ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 17 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS FIORE y ELDA ESTHER FOGEL. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA MATILDE LOYRA. Carmen de Patagones, 18 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BOHN SUPEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de IRMA ESTHER DEGIORGI ó IRMA ESTHER DIGIORGI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FOGEL REKONSKI ANA. Coronel Suárez, 15 de junio de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRENET CASTRO y MARÍA LUISA BAIER. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYNCH ALBERTO PATRICIO. Pigüé, 15 de junio de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO OSCAR DIEGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA AGUILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO WAGNER y ROSA MARIA MARTINEZ PIERRI y/o MARIA ROSA MARTINEZ. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YENSEN MARCELO OMAR, DNI N° 21.929.522. General La Madrid, 18 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Dirijo a Usted el presente, desde los autos caratulados "Mastroiani, Agustín y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N° 14.366), que tramitan por ante éste Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, a efectos de peticionarle, que tenga a bien publicar el siguiente edicto "el Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CARMELA MARÍA MASCARO el Sr. AGUSTÍN MASTROIANNI".

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO JOSÉ ALARCON. General Lavalle, 16 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don MUÑOZ PEDRO ABEL. Maipú, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, a Cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos "Colonnesi Rosa y Primerano Paolo s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 59.137, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONNESI ROSA -DNI N° 93.365.738 y PRIMERANO PAOLO - DNI N° 92.369.969. Mar del Tuyú, junio de 2021. Maria Eugenia Vidal. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN MANUEL BALIANI y de Doña DIONISIA CATALINA VERA para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Baliani Juan Manuel y Vera Dionisia Catalina s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" expediente N° C-38889, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR SEBASTIÁN AGIS, por el término de treinta días. Mar del Tuyú, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Gabriel Teresa Nelida s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 71751, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL TERESA NELIDA, DNI F N° 0.866.083. Dolores, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GLORIA TERESA ALEJANDRA MORA, (DNI N° 17.188.927) para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Tapalqué, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ANÍBAL VALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO BALVIDARE, DNI M 5259130. Bolívar, 26 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ BARRAN Ramón. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO MIGUEL ÁNGEL. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA GRACIELA LOPEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LUCIO ABAJO (DNI 16.622.902). Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZONDO JUAN ANTONIO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHE LUQUEZ CIRILO PROTTO.

por 1 día - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL STELLA MARIS (DNI N° 4.759.481). Mar del Plata, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÁZQUEZ MIRTA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SEGATO (DNI 8.265.513). Mar del Plata, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN VALENTINA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORRENTINO ALFONSO y RODRIGUEZ LINA NATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL GUERRA, DNI M 4.921.379. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIA ANGELA RODRIGUEZ. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO DARIO ALVAREZ. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO JORGE RODRIGUEZ, DNI M8.700.569 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Rodríguez, Norberto Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 4654-21 - 21). Coronel Vidal, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMADEO LA SCALEIA, AMADEO LA SACALEIA y/o AMADEO LASCALIA y PASCUALINA MARANO. San Justo, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSO MARIA INES (DNI N° 5.201.377) par hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don POLITO ARMANDO. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la localidad de San Justo, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE CRISTIAN ALEJANDRO. San Justo, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores USTAREZ RUFINA PILAR DNI 3.130.515 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ustarez Rufina Pilar s/Sucesion Testamentaria", Expte. N° 129009 (RGE: MP-

5890-2021). Mar del Plata, 17 de mayo de 2021. Basso Daniela Valeria, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA MEDRANO VAZQUEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONOR CONS, por el término de 30 días. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, sito en la calle Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mamoa María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM 3908-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAMOA MARÍA LUISA y o MAMOA DE TORRESSI MARÍA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza en los autos caratulados "Soria Adalberto Soria Víctor Javier y Guzmán Ana María s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte LM-17.158/2020), que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIA ADALBERTO, SORIA VÍCTOR JAVIER y GUZMÁN ANA MARÍA. San Justo, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YULAN CELSO FRANCISCO, DNI 23.375.691. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GARAY, DNI N° 1.288.091 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garay Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-23565-2020 (RGE: MP-23565-2020). Mar del Plata, 3 de febrero de 2021. M arcela Patricia del Ríos. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLIVIA JANELA, DNI N° 2.538.315 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Janela Olivia s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° MP-25569-2021 (RGE: MP-25569-2021). Mar del Plata, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MYRIAN CARBINI y/o GRACIELA MYRIAM CARBINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA JULIO CESAR. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA ETCHECHOURY, DNI N° 1.775.735 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Etchechoury Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15887-2021 (RGE: MP-15887-2021). Mar del Plata, 15 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO GUINIVALDO TOLOZA y DOMINGO JOSE TOLOZA. San Justo, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA DEL ROSARIO PRADO, ANGEL RICARDO MEDINA y VICTOR ANGEL MEDINA. San Justo, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA MÓNICA TOMBA, en los autos "Tomba Liliana Monica s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL DEL VACCHIO, en los autos "Del Vacchio Miguel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO CASTILLO. San Justo, 17 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICTORIO SALVATORI y ELIA MARIA HUMBERTA ZACCONI y ELIA MARIA HUMBERTA ZACCONI. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza



por treinta días a herederos y acreedores de ALDO HECTOR PRUNEDA. Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERA MANUEL OSCAR. San Justo, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAREDO MANUEL y MOLINARI ROSA NELIDA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPECIALE NATALIO SANTIAGO. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez. San Justo, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STROIA DOMINGO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOYENECHÉ JUAN CARLOS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHAU ARGENTINO ENRIQUE, DNI 13.825.172. Tres Arroyos, 16 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ ELSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNES FABRICIO JAVIER. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVA IRMA TRINIDAD MOLINA y/o EVA IRMA TRINIDAD. San Justo, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAORIANO ROLDAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.y C.N). San Justo, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMELIA PEREZ y de SEGUNDO DOMINGO RUIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO RUSIN. San Justo, 17 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO JAVIER VERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO CAIVANO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Novelli Alicia DNI 3.142.908.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ ANGEL RAUL. Quilmes, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL MILITELLO. Quilmes, 1º de junio de 2021. Dra. María Eugenia Loureiro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAFÁÑE BENJAMIN ARIEL y CALVO EMMA ROSARIO. Quilmes, 11 de junio de 2021. Facio Marcela Fabiana. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS IRENE JOSEFA. Quilmes, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEYVA ADRIAN o LEIVA ADRIAN, DNI N° M 4.904.490. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría a cargo del Dr. César Ignacio Mozzano Sala, sito en la calle Alvear 465, Piso 1, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guilhem Horacio Emilio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 47297), que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO EMILIO GUILHEM. Quilmes, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL VILLANUEVA, DOMINGO GUZMAN BRAVO y GUILLERMO BRAVO. Quilmes, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SARTORIO. Quilmes, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA MANDILE. Quilmes, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MENZA CARLOS ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBALAN HERMENEGILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRIADO CARMEN LYDIA. Quilmes, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA TARANTINO y ALECIO SCHIAVINI. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA SABINA QUINTEROS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ITURREGUI ELINA MARTINA DNI 3.133.208. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ORSINI NICOLAS JUAN DNI 1.168.980. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ORSINI MARIA CRISTINA DNI 5.143.635. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 PB de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Benitez Sebastiana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 122553), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ SEBASTIANA con LC N° 0.505.104. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 PB de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Benitez Sebastiana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 122553), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ SEBASTIANA con LC N° 0.505.104. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERÓNIMO JULIO SIDOR DNI N° 4.737.862. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANTAVENERA MARIA ANGELA. Quilmes, a los 15 días del mes de junio del 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MATILDE NENA, DNI 2.909.621. Quilmes, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEGRE VICTOR JOSE para que en dicho plazo lo acrediten. Localidad de Quilmes, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DAVID CAPARARO, DNI 18.235.639. Quilmes, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOI DEL VALLE SANGUINO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BASILIO STYSLO. Quilmes, 11 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH VILARDO GONZALEZ, DNI 92.372.897. Quilmes, junio de 2021.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIANTI JUAN ALFREDO. Quilmes, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RUBEN ORLANDO STEIN. Quilmes, 5 de marzo de 2021. Dr. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRONISLAW GAJOWNICZCK y/o BRONISLAW GAJOWNICZEK y/o BRONISLAV GAJOWNICZEK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REDONDO AZUCENA NELIDA. Quilmes, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ISMAEL MARTINEZ. Quilmes, 11 de junio de 2021. Dra. Mariana Durañona. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UTILIA MERCORELLI y/u OTILIA MERCORELLI y MARIO BELLONI. Quilmes, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Jueza, Secretaría vacante R, sito en la Calle Alvear N° 465 CP: 1878, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "VALLEJO NORMA ALICIA s/ Sucesión Ab-intestato" (N° de Expediente: 49688), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial., Arts. 34,36,734 del CPCC). Quilmes, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACQUARO MARIA ANTONIA. Quilmes, 21 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE ISLAS. Quilmes, 20 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR LAVIE y MANUELA DAMIANA GALLO. Quilmes, 14 de mayo de 2021. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ZULEMA EDITH.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS BUSCAGLIA, DNI 4.636.145 y de MARIA ESTER MALAGA, DNI 4.962.038. Quilmes, 26 de mayo de 2021.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don/ña LUDDENI HUMBERTO FRANCISCO y DAUDA ALICIA, Quilmes, 11 de junio de 2021. Fdo. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor MORENO RAMON

JACINTO DNI 8.053.080 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Fdo. Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría Única, sito en Alvear nro. 465 Quilmes- Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don PEDRO TELMO PERALTA, DNI 7.514.573 y Don ROBERTO CIRILO PERALTA, DNI 12.908.972. Quilmes, a los días del mes de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELI SINFOROSA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26561-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLONNA NORMA ELSA, DNI 20.490.093. Mar del Plata, 10 de junio de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.



“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
------------	---------------------------

“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.



Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Con sede en TRES ARROYOS**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**



Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.



Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.





Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dra. Ma. Victoria Simioni**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---